



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Farah (Djibouti)	445
Discurso del Sr. Al-Alawi Abdulla (Omán)	449
Discurso del Sr. Gedle-Giorgis (Etiopía)	452
Discurso del Sr. Patterson (Jamaica)	456
Discurso del Sr. Nogués (Paraguay)	462

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 9-DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. FARAH (Djibouti) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quiero cumplir el placentero deber de expresarle las cálidas felicitaciones de mi delegación con motivo de su elección unánime para la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección a este eminente cargo constituye un homenaje a su país, con el cual el mío mantiene una estrechísima cooperación. Su elección es igualmente cabal demostración de sus excelentes cualidades de diplomático avezado y hábil y demuestra también la profunda confianza que tienen todos sus colegas en su capacidad para llevar a buen puerto las deliberaciones de este período de sesiones de la Asamblea General. Séame permitido asegurarle que mi delegación está dispuesta a prestarle su pleno apoyo y cooperación.

2. Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje en nombre de mi delegación a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, representante permanente de la República Unida de Tanzania, quien presidió el último período de sesiones de la Asamblea en forma excepcional y ejemplar. El Embajador Salim, con un incansable esfuerzo, un talento personal y una competencia excepcional, condujo el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General a conclusiones muy positivas.

3. Quiero igualmente expresar el aprecio de mi delegación al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por la clarividencia y comprensión que puso de manifiesto en la búsqueda de una solución constructiva y pacífica de los problemas mundiales. Admiramos los esfuerzos que despliega el Secretario General en el desarrollo de la paz y la comprensión entre las naciones. Lo alentamos, al igual que a su personal, a que intensifiquen sus actividades en

favor de un proceso que permita establecer relaciones más equitativas entre las naciones en el plano político, diplomático, económico, social y humanitario.

4. Me regocijo de ver que la República de Zimbabwe haya obtenido una plena adhesión y ocupe el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas. La admisión bien merecida de Zimbabwe en la Organización es ocasión de júbilo para todos. Señala el triunfo de las naciones en la liberación de sus pueblos de la opresión y de la dominación y refuerza la fe de todo ese pueblo en la lucha por sus derechos legítimos. El largo combate heroico del pueblo de Zimbabwe por su libertad y su independencia ha merecido un profundo respeto y la solidaridad y apoyo de las fuerzas progresistas y amantes de la paz de la comunidad internacional, lo que permitió una derrota decisiva de la dominación minoritaria y el derrumbamiento vergonzoso del régimen racista de Zimbabwe, así como la emancipación total de su pueblo. Mi delegación celebra la victoria brillante de Zimbabwe y, al respecto, deseo transmitirle nuestras felicitaciones sinceras y fraternas con ocasión de su libertad e independencia.

5. La victoria triunfal de Zimbabwe demuestra una vez más que nadie, por fuerte que sea, puede jamás oprimir a un pueblo y pisotear sus derechos sagrados, y que la última palabra siempre la tienen los combatientes de la libertad. ¡Que nadie abrigue la menor duda de que no está lejos el día en que vamos a celebrar todos una ocasión semejante por lo que atañe a Azania, Namibia y Palestina!

6. También queremos saludar calurosamente la admisión de San Vicente y las Granadinas en nuestra Organización. Como país nuevo e independiente, experimentamos una gran simpatía hacia este nuevo Estado independiente, y le aseguramos nuestra plena y total colaboración.

7. El problema del Oriente Medio sigue siendo grave e inquietante. La arrogancia del Estado de Israel nos hace ver su verdadero rostro expansionista y colonialista. La decisión expeditiva y arbitraria tomada por el Knesset israelí de anexionarse la Ciudad Santa de Jerusalén y de considerarla como capital eterna y unificada de la entidad sionista choca y hiere profundamente el sentimiento de más de 2.000 millones de creyentes.

8. Además, el Estado de Israel se niega una vez más a aplicar la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, con arreglo a la cual todas las medidas legislativas y administrativas israelíes, así como todas las maniobras encaminadas a alterar la identidad y la posición de Al Quds Al Sharif, carecen de validez y deben ser anuladas inmediatamente.

9. Todos los países islámicos que asistieron al período extraordinario de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado del 18 al 20 de septiembre de 1980 en Fez, en el Reino de Marruecos—sobre la Ciudad Santa de Jerusalén—, se han comprometido a hacer frente a ese desarío. Con este motivo, quiero expresar mi satisfacción por los esfuerzos llevados a cabo por el Presidente del Comité Al Quds, Su Majestad el Rey Hassan II, en pro del éxito de nuestros trabajos en Fez.

10. En Fez, los países islámicos se comprometieron a utilizar toda su potencialidad política, financiera y petrolera y, por qué no, militar, para oponerse a esa decisión arbitraria y vergonzosa. En esta ocasión, queremos expresar nuestro agradecimiento a los Estados que han transferido sus representaciones diplomáticas de Jerusalén.

11. La República de Djibouti reitera su apoyo y sostén a la lucha heroica que lleva a cabo el pueblo hermano de Palestina por la liberación total de su territorio ocupado, comprendida la Ciudad Santa de Jerusalén, y la recuperación de sus derechos inalienables, entre ellos el ejercicio de su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino en su territorio.

12. Ponemos en guardia a la comunidad internacional acerca de que ninguna paz podrá lograrse sin la participación del pueblo palestino, de su sólo y único representante, la Organización de Liberación de Palestina.

13. El Líbano, ese Estado que no cesa de ser agredido por la entidad sionista, sigue sufriendo. El pueblo libanés no deja de ser atacado, amenazado por Israel. ¿Hasta cuándo vamos a dejar a ese Estado burlar las leyes más elementales? La comunidad internacional debe encontrar soluciones para que Israel cese todo ataque contra ese país, que no pide sino vivir en paz. Queremos que la voz de la sabiduría, de la moderación y del realismo reemplace la de la arrogancia del desafío y de la inconsciencia histórica.

14. La situación en Sudáfrica es crítica. El régimen racista de Pretoria desafía todas las normas de la legalidad internacional al hacer caso omiso de todos los derechos humanos y políticos fundamentales de la gran mayoría del pueblo sudafricano y negarle su ejercicio. El desplazamiento forzado hacia las colonias de bantustanes, que priva a los hombres de sus medios de subsistencia y de su derecho a la ciudadanía, los actos inhumanos de violencia infligidos a los manifestantes pacíficos, los asesinatos de prisioneros en las mazmorras y de estudiantes que rechazan el sistema inferior de la educación, la tortura de los prisioneros políticos y el aumento persistente de las actividades militares y de la subversión dirigida contra los vecinos Estados africanos independientes son actos que la comunidad internacional no puede tolerar por más tiempo.

15. Estamos convencidos de que el *apartheid* es un sistema vicioso de discriminación racial internacional dirigido contra la mayoría africana y que debe ser condenado como un crimen contra la humanidad. La lucha por la liberación nacional del pueblo de Sudáfrica exige de todas

las fuerzas progresivas y amantes de la paz un apoyo material y financiero masivo para conseguir su derecho a la libre determinación. Lamentamos que todos los intentos por sancionar al régimen racista de Pretoria por sus crímenes hayan fracasado porque ciertos gobiernos han preferido anteponer sus intereses egoístas a las resoluciones sobre sanciones económicas del Consejo de Seguridad. Lanzamos un llamamiento a todos los gobiernos y Estados para que se abstengan de toda colaboración o cooperación abierta o encubierta con el régimen de Pretoria.

16. La comunidad internacional debe tomar todas las medidas posibles para convencer a Sudáfrica de la necesidad de acatar las decisiones de las Naciones Unidas, con objeto de poner fin a su ocupación ilegal de Namibia.

17. La política de Sudáfrica hacia Namibia ha sido condenada unánimemente por la comunidad internacional. La Asamblea General expresó su pleno respaldo a la lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la South West Africa People's Organization [SWAPO], su auténtico representante. Ninguna solución negociada de la cuestión namibiana podrá conseguirse si no es con la participación de la SWAPO y dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas tendientes a una descolonización total que lleve a una independencia real de Namibia.

18. Con respecto a la crisis del Afganistán, mi Gobierno ha denunciado en diversas oportunidades la intervención armada extranjera, el aumento peligroso de la tensión impuesta sobre una nación islámica y la violación de la Carta de las Naciones Unidas. Reclamamos la retirada inmediata y sin condiciones de todas las fuerzas extranjeras del Afganistán a fin de permitir a su pueblo conducir su destino político y ejercer el derecho de escoger su propio gobierno.

19. En cuanto a la cuestión del Sáhara Occidental, mi Gobierno reafirma su posición. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación en cuanto a la tensión persistente y creciente que pone en peligro la paz y la seguridad en la región del noroeste africano. Al respecto, pedimos incesantemente a todas las partes interesadas que eviten toda clase de acciones que conduzcan al deterioro de la situación.

20. Recalamos la urgencia de un arreglo pacífico negociado conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unida Africana [OUA] para el ejercicio por el pueblo saharauí de su derecho a la libre determinación, así como respaldamos las resoluciones del "comité de personalidades" de la OUA para resolver este conflicto.

21. El trigésimo quinto período de sesiones ha comenzado en un momento crucial para la comunidad internacional. Durante algunas de las semanas pasadas las Naciones Unidas estuvieron intensamente ocupadas en encontrar soluciones al desorden económico internacional actual. Los preparativos para la conferencia de negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo no pueden escapar a la atención del actual período de sesiones. Esta atención está más que justificada porque vivimos una época en la que los problemas económicos de más del 75% de la huma-

nidad han llegado a ser insoportables; en la que las privaciones humanas, en todos los aspectos de la vida, se han multiplicado horriblemente como una hidra que devora los recursos del tercer mundo sin dejar nada más que la pobreza abyecta, el analfabetismo, el hambre, la desnutrición y las enfermedades, que constituyen la suerte cotidiana para más de 2.000 millones de personas. A estas dificultades se suma el aflujo de una población importante de refugiados que afecta a varias regiones de África, de Asia y de América Latina. Con todos estos problemas económicos y sociales y estas cuestiones sin resolver de descolonización, derechos humanos, racismo, discriminación racial y *apartheid* y de desarme, muchos de nosotros venimos a las Naciones Unidas imbuidos de una convicción común de que esta Organización puede y debe servir de tribuna irremplazable en la que se procure hallar un nuevo enfoque de las relaciones internacionales en todos los sectores de las actividades humanas, en un clima de tolerancia y de comprensión mutua y con ánimo de esforzarse por realizar los fines y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

22. Permítaseme recordar el segundo párrafo del Preámbulo de la Carta, que dice:

“a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.”

Todos los Artículos de la Carta convergen sobre este punto: la preservación de la dignidad y el valor del ser humano.

23. Al hablar de derechos humanos, si tenemos en cuenta el clamor de millones de empobrecidos, enfermos, débiles, subalimentados, analfabetos, desocupados y subempleados — de “desprovistos” en los países en desarrollo —, cualquiera sea la definición que la sociedad humana pueda dar a la expresión “derechos humanos”, no podemos apartar nuestro espíritu de una simple verdad: el primer derecho humano es el de satisfacer las necesidades fundamentales de la persona humana, pues más del 75% de la población del planeta está duramente castigada por la pobreza más abyecta y la desigualdad económica más flagrante.

24. África, que comprende 20 de los 31 países menos desarrollados y un número considerable de países de reciente independencia, ha sufrido la mayor parte de las consecuencias del desorden económico internacional actual. Ningún desarrollo concreto, digno de ser mencionado en las estrategias adoptadas durante los dos últimos decenios para el desarrollo, ha tenido lugar en el continente. La mayor parte de esos Estados africanos, aunque sean ricos en recursos naturales y humanos, no han podido lanzar un importante programa de desarrollo destinado a mejorar y diversificar su economía porque carecen de los medios financieros y técnicos necesarios.

25. El problema de los refugiados en África es arduo y afecta a todo el continente. Los refugiados africanos ascienden actualmente a 5 millones y la ayuda que precisan esos refugiados para atender sus necesidades elementales son inmensas. La comunidad internacional debe

hallar soluciones para ayudar a resolver este problema humano.

26. Frente a ello, los países africanos han encontrado necesario reestructurar la base de su economía, gracias a una voluntad de autonomía colectiva, en la esperanza de llegar a la autosuficiencia y al crecimiento autónomo. Mi delegación celebra que el Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico en África haya sido adoptado por unanimidad en el segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Lagos en abril de 1980¹.

27. Esperamos que la “Declaración de Monrovia de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA sobre su compromiso con las directrices y las medidas para la autosuficiencia nacional y colectiva en el desarrollo económico y social para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional”² sea apoyado por la comunidad internacional y considerado como la contribución del África a ese establecimiento.

28. La joven República de Djibouti está decidida a acelerar la estructuración de su desarrollo económico según los principios de la autosuficiencia. Sin embargo, los medios económicos de su país son extremadamente limitados. Los ingresos de la República de Djibouti están actualmente basados en lo esencial en una economía de servicios sometida a las oscilaciones de la coyuntura internacional. Los actuales servicios del puerto, del aeropuerto y del ferrocarril exigen una mejora considerable. Djibouti sufre ahora una penuria alimentaria aguda y a ello se agrega el precio excesivamente elevado de la alimentación, porque todos los alimentos deben ser importados.

29. Mi Gobierno, preocupado por esta situación, y tratando de remediarla, ha iniciado proyectos de desarrollo con el fin de revitalizar y modernizar los sectores económicos dinámicos que son el puerto, el aeropuerto, el ferrocarril y las telecomunicaciones. Sin embargo, consciente de las grandes dificultades que implica la dependencia de tales servicios sobre nuestra existencia económica vital, mi Gobierno no ha escatimado esfuerzos en la búsqueda de medios para establecer el marco de una economía diversificada mediante la promoción y el desarrollo de los sectores industrial y agrícola, particularmente en la construcción de pequeñas fábricas, la elaboración de proyectos de irrigación y el desarrollo de recursos hídricos.

30. La situación económica en la joven República de Djibouti se agrava por el aflujo de refugiados, constituido por 45.000 personas, o sea, más del 12% de la población total, de los cuales del 60 al 70% son niños cuyos problemas alimentarios, sanitarios, escolares y de habitación son considerables.

31. Esta situación se complica aún más por el efecto desastroso de la sequía que castiga hace más de dos años

¹ Véase el documento A/S-11/14, anexo I.

² Véase el documento A/34/552, anexo II, AHG/ST.3 (XVI).

el Cuerno de Africa, agravando así la penuria alimentaria.

32. El problema de la falta de agua es actualmente el más crucial, tanto para los hombres como para el ganado. La falta de agua tiene efectos devastadores sobre el único recurso de la población. En efecto, entre 20.000 y 25.000 personas han perdido enteramente sus rebaños y están actualmente agrupados en nueve campamentos en donde el Gobierno debe subvenir a todas sus necesidades. Se ha proporcionado una ayuda de alimentos y de agua a más de 100.000 personas que han perdido un porcentaje importante de su capital ganadero: alrededor del 80%.

33. Como esta sequía alcanza al conjunto de los países del Africa oriental, es necesario y deseable que los países que han sido víctimas de ella se organicen con la ayuda de las Naciones Unidas para hacer frente a esa calamidad e impedir que se repita.

34. Como tenemos el deseo y la voluntad de hacer frente al desafío que significa nuestra responsabilidad internacional liberándonos de nuestras dificultades económicas y de otro tipo, tenemos también la intención de hacer que la comunidad internacional tenga en cuenta nuestra situación y nos ayude a vencer las dificultades económicas.

35. La República de Djibouti aprecia sinceramente el apoyo moral y material de los países amigos luego de su acceso a la independencia. Queremos expresar nuestro agradecimiento y nuestro profundo reconocimiento por esta actitud.

36. En el plano de las relaciones exteriores, la República de Djibouti, consciente de su situación geográfica y de sus responsabilidades internacionales, mantiene una política de no alineamiento, basada en la preservación de su identidad nacional, la salvaguarda de su soberanía, de su integridad territorial y de su independencia, así como de un espíritu de cooperación y comprensión con todas las naciones. Alentamos a las naciones amigas a adherirse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los del movimiento de los países no alineados en todo lo que se refiera a las actividades humanas.

37. En cuanto al principio de no injerencia en los asuntos de otro Estado, exhortamos a todas las naciones a que respeten el derecho soberano de cada uno a decidir libremente y sin influencia extranjera su sistema político, social y económico y sus relaciones con los demás países y organizaciones internacionales.

38. Nos oponemos categóricamente a la colonización y a la opresión de todo pueblo, a la discriminación racial, así como al sionismo y al *apartheid*, actos todos que condenamos. Nos preocupa profundamente la lucha continuada y la rivalidad de las grandes Potencias por ganar influencia en la mayor parte de las regiones del mundo, en desmedro de la paz y la seguridad de las naciones en estas zonas, especialmente en un momento en que la situación internacional está preñada de peligros. Condenamos la hegemonía en todas sus formas y pedimos encarecidamente a todos los Estados que se abstengan de practicar esa política.

39. La República de Djibouti está preocupada por el conflicto persistente en el Cuerno de Africa. Para aliviar el sufrimiento humano, restaurar la paz, la seguridad, la confianza mutua y la cooperación, el Presidente de nuestra República, el Sr. Hassan Gouled Aptidon, lanzó en agosto pasado un llamamiento en pro de una solución negociada del conflicto. Dijo:

“La República de Djibouti está gravemente preocupada por la continuación de los conflictos armados en el Cuerno de Africa y el riesgo de extensión que presentan.

“Dado que tiene vínculos estrechos de solidaridad con todas las naciones de la región y consciente del derecho legítimo de todos sus pueblos a una paz duradera, la República de Djibouti exhorta a sus vecinos etíopes y somalíes a concertar una tregua que permita la búsqueda de una solución general y negociada de las diferencias que los separan.”

40. El Presidente de la República de Djibouti hizo varias propuestas en ese llamamiento:

“Fiel a su política de neutralidad internacional, que pone al servicio del desarrollo de la región, el Gobierno de Djibouti se manifiesta dispuesto a facilitar el éxito de las conversaciones necesarias para este acuerdo, que parece que debe ser ayudado por convenciones de desarrollo regional.

“Esas convenciones podrían prever y organizar: 1) el ordenamiento de los recorridos de los nómadas y de los abastecimientos de agua; 2) la libertad de circulación y de tránsito de bienes y personas por la región; 3) el establecimiento de infraestructuras económicas comunes.”

41. El Presidente de la República de Djibouti exhortó seguidamente a la comunidad internacional a intensificar los esfuerzos de paz en la región:

“En el deseo de volver a concitar la esperanza de los pueblos y el apoyo de la opinión internacional, la República de Djibouti expresa su reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana y al Presidente de la Comunidad Europea, por los esfuerzos que puedan seguir desplegando para restablecer la paz en esta región que todavía sufre hambre y sed. Exhorta a las grandes Potencias a apoyar estos esfuerzos, evitando así que el Cuerno de Africa y el Océano Indico se conviertan en zonas de enfrentamiento.”

42. En cuanto al Océano Indico, la República de Djibouti, que es un Estado ribereño, atribuye gran importancia a los propósitos y objetivos de la Declaración que hizo de él una zona de paz, contenida en la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General. Consciente de la importancia de esta declaración, sobre todo para los Estados ribereños e interiores, en repetidas oportunidades mi Gobierno expresó su sostén y su apoyo a esta Declaración, así como a otras resoluciones de las Naciones Unidas tendientes a mantener al Océano Indico como zona de paz.

43. A este respecto, nos sentimos reconfortados y alentados por la decisión que figura en resolución 34/80 B de la Asamblea General de convocar una conferencia sobre el Océano Indico en Colombo en 1981.

44. Estamos convencidos de que la aplicación de esa Declaración contribuirá a la afirmación de la paz y la seguridad en la zona y deseamos sinceramente que esa conferencia dé prioridad absoluta a los intereses de los Estados ribereños e interiores en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona. Es asimismo nuestro deseo ver que esa conferencia considere las susceptibilidades y sensibilidades de las necesidades específicas de cada país al adoptar medidas de paz y de seguridad basadas en la situación geográfica, política y socioeconómica con el objetivo de defender y mantener la paz, la prosperidad y la independencia de los Estados de esa región.

45. El sistema de las Naciones Unidas, con su visión, su sentido de la solidaridad y la cooperación, nos da esperanza y aliento, y sigue siendo todavía una fuente de cursos de acción. Las Naciones Unidas son la tribuna más apropiada para tratar verdadera y globalmente los problemas universales de naturaleza política, económica, social y humanitaria, en una atmósfera de tolerancia y consideración del interés de todos.

46. Con este ánimo, respaldamos plenamente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos incansables por cumplir con sus responsabilidades y llevar a cabo sus nobles propósitos y objetivos.

47. Sr. AL-ALAWI ABDULLA (Omán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, quisiera unir mi voz a la de los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección para la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que su sagacidad y su experiencia lo ayudarán mucho a desempeñar las funciones de su cargo y a llevar a una conclusión feliz las deliberaciones de este período de sesiones.

48. También quiero expresar aquí mi reconocimiento por la forma en que su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, dirigió los trabajos del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, así como los períodos extraordinarios de sesiones de emergencia celebrados durante este año.

49. Séame permitido también dar la bienvenida al seno de las Naciones Unidas a San Vicente y las Granadinas.

50. Quisiera dar las gracias en nombre del Gobierno de la Sultanía de Omán al Secretario General por la eficacia de que dio pruebas y por los sinceros esfuerzos que desplegó durante el año transcurrido de conformidad con el mandato que se le confiriera, y le deseo el mejor de los éxitos en su labor al servicio de las Naciones Unidas.

51. La Asamblea General se reúne este año en momentos en que la coyuntura internacional es extremadamente tensa e inestable, lo que hace que este período de sesiones sea sumamente importante y que tenga el deber de solucionar los problemas mundiales y de disminuir los peli-

gros a los que se enfrenta el mundo. También tiene que ayudar a la Organización a cumplir eficazmente su deber de buscar soluciones que lleven a la salvaguardia de la paz basada en la justicia y de establecer los fundamentos del desarrollo económico y social.

52. La cuestión del Oriente Medio constituye uno de los conflictos más importantes a que hacemos frente, pues constituye un peligro y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Es un problema al que hay que encontrar una solución justa, global y duradera, tal como ha sido afirmado por el interés que ha mostrado la comunidad internacional y por el creciente apoyo internacional a la posición árabe.

53. La posición de la Sultanía de Omán en cuanto a cualquier intento pacífico por lograr una solución global, justa y duradera a esta cuestión se basa en los principios que han sido reconocidos por la comunidad internacional, a saber, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la devolución de la Jerusalén árabe a la soberanía árabe.

54. La comunidad internacional ha reconocido que el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo será posible si se respetan estos principios, lo cual supone, en primer término, que Israel cumpla con su obligación de respetar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, poniendo fin a su desprecio a las resoluciones de esta Organización.

55. Últimamente el Knesset tomó la decisión de anexas a Jerusalén y considerarlo la capital de Israel. Esto no es sino un caso más de la serie de actos de desprecio a las Naciones Unidas, además de ser una provocación flagrante a las Naciones Unidas y un desafío a los sentimientos de los árabes y los musulmanes. Esta decisión determinó de hecho un aumento de la tirantez en el Oriente Medio, dificultando aún más el logro de la paz. Israel sabe muy bien que no puede haber ninguna paz duradera sin que la ciudad Santa de Jerusalén sea devuelta a la soberanía árabe. Quisiera recordar aquí que mi país se adhiere a la posición adoptada por los países islámicos con respecto a Jerusalén.

56. En los últimos tiempos hemos estado observando un fenómeno muy peligroso en el escenario internacional, a saber, que las grandes Potencias intervienen en los asuntos internos de los países pequeños y que esta intervención llega hasta la utilización de las fuerzas armadas para derrocar a los regímenes de esos países. Uno de los ejemplos más importantes de este fenómeno es lo que ocurrió a fines del año pasado en el Afganistán.

El Sr. Diallo (Níger), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

57. Tras la intervención militar soviética en el Afganistán, Omán se unió a otros 51 Estados árabes para pedir una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad a fin de examinar esta intervención. Como todos sabemos, el veto interpuesto por la Unión Soviética impidió que se aprobara un proyecto de resolución presentado por los

países no alineados al Consejo de Seguridad, con lo cual se impidió que el Consejo de Seguridad asumiera su responsabilidad fundamental en cuanto a la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales. Esto, a su vez, llevó a la convocación del sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en enero de este año. En dicho período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución ES-6/2 por una mayoría abrumadora, por la cual pedía el retiro inmediato, incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán para que su pueblo pudiera determinar su propia forma de gobierno y elegir su sistema económico, político y social sin intervención externa, subversión, coerción o limitación de ninguna clase, y que se ayudara a establecer las condiciones necesarias para el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares. Lamentablemente, esta resolución no fue aplicada, como tampoco lo fueron otras tomadas en otros foros, en particular la aprobada por la 11a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Islamabad del 17 al 22 de mayo pasado [A/35/419-S/14129, resolución 19/11-P].

58. La continuación de la ocupación del Afganistán por las tropas soviéticas constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como un peligro para nuestra región, lo cual nos movió al comienzo de este período de sesiones a unirnos a gran número de Estados para pedir la inclusión en el programa de un tema relativo a la situación en el Afganistán [tema 116].

59. Las dimensiones de lo que ocurre en el Afganistán rebasa las fronteras de ese país y pone en peligro la paz de los países vecinos. La comunidad internacional debe poner fin a este fenómeno peligroso para que no haya otros Estados que sean también víctimas de la intervención exterior de una gran Potencia, tendiente a derrocar su régimen y controlar su destino.

60. A este respecto queremos referirnos también a la peligrosa situación que existe en Kampuchea y a la continuación de la ocupación por las fuerzas vietnamitas. No podemos dejar de unir nuestra voz a la de los países que han pedido la retirada de las fuerzas vietnamitas del territorio de Kampuchea y que se deje a su pueblo decidir su destino y su gobierno con toda libertad y sin presión o presencia extranjeras.

61. Mi delegación ya ha celebrado la independencia de Zimbabwe y su admisión a las Naciones Unidas durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar la convicción de mi país de que el hecho de que Zimbabwe se haya convertido en Estado independiente y soberano constituye uno de los motivos de mayor optimismo durante el actual período de sesiones. También expresamos nuestra satisfacción por los esfuerzos y por la habilidad política de los dirigentes de Zimbabwe, que permitieron solucionar el problema de Zimbabwe sobre bases justas y pacíficas. Esperamos que también se encuentren soluciones rápidas para los demás problemas que aún siguen pendientes en el continente africano, lo cual le llevaría la libertad, la dignidad y la igualdad y la eliminación de todas las formas de discriminación racial que están reñidas con todas nuestras creencias.

62. En virtud de su posición geográfica y de sus relaciones históricas con los pueblos y los Estados africanos, Omán expresa su inquietud por la intervención extranjera en el Cuerno de Africa y pide que se le ponga fin.

63. Cuando se elaboró el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, relacionado con la estrategia del desarme [véase resolución S-10/2], expresamos la esperanza de que su adopción conduciría a medidas objetivas que frenarían la carrera de armamentos. Por desgracia, inmediatamente después de ese período de sesiones hubo una nueva escalada en la carrera de armamentos y las sumas dedicadas al desarrollo, tanto cuantitativa como cualitativamente, de los armamentos, sobre todo del nuclear, han alcanzado cifras astronómicas. Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando en su memoria sobre la labor de la Organización dijo que "las tendencias actuales se ciernen en forma ominosa sobre los esfuerzos en pro del desarme, dentro y fuera del marco de las Naciones Unidas" [véase A/35/1, secc. V].

64. A este respecto, quisiéramos repetir lo que hemos dicho más de una vez, es decir, que no podemos tratar las cuestiones del desarme en el vacío porque hay una relación estrecha entre la limitación de los armamentos, por una parte, y el sentimiento de seguridad, de tranquilidad y de legalidad internacional, por la otra. Esperamos poder sugerir, al comienzo del Segundo Decenio para el Desarme, algunas medidas positivas al respecto que podamos presentar en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que será celebrado en 1982.

65. Omán siempre ha apoyado los intentos de fortalecer la seguridad y la integridad de ciertas regiones geográficas y, por supuesto, se duplica nuestro interés y nuestro apoyo en lo que concierne a la región donde somos ribereños. Me refiero aquí, naturalmente, al Océano Indico y a la creación de una zona de paz en esa región. La delegación de Omán participa en los trabajos del Comité Especial del Océano Indico, así como en la preparación de la próxima conferencia, a fin de que este intento se vea coronado por el éxito y todos los países de la región puedan tener paz y seguridad y librarse de las tentativas que se hagan para hacerlos caer en zonas de influencia, para que ella sea una región de construcción y de bienestar y no una región de tirantez donde se fomentan los disturbios y donde, en ciertos lugares se entrenan saboteadores y terroristas.

66. Lamentablemente, al suroeste de nuestro país se encuentra el Yemen Democrático, cuyo Gobierno ha hecho del terror, el sabotaje y la agresión contra sus vecinos instrumentos que desearía utilizar en sus relaciones exteriores. Esto ya ha sido objeto de varias quejas ante esta Organización. El Yemen Democrático ha concluido un acuerdo político y militar con la Unión Soviética, la que ha establecido en ese país una base muy superior a sus necesidades de defensa, sobre todo tratándose de un país económicamente débil y con ingresos limitados.

67. Todos sabemos que el Reino Unido, que había colonizado ese Estado, tenía una base militar y naval muy

grande en Adén. Se trataba de la base más grande al este de Suez. Sin embargo, hoy esta base es aún más importante y la utiliza la Unión Soviética. Por otro lado, comprobamos que los Estados Unidos, por su parte, han aumentado sus fuerzas navales en el Océano Indico. De todos modos, la Unión Soviética tiene hoy una fuerza militar de ataque en el Océano Indico y en las regiones adyacentes, pues ha implantado bases en el Afganistán, en el Cuerno de Africa y en Adén. Además, posee bases en regiones próximas a la nuestra. Todo esto constituye una amenaza grave y directa para la independencia y la estabilidad de los Estados de la región.

68. Lo importante aquí es reafirmar que los Estados no alineados siempre han pedido la eliminación de todas las bases extranjeras que se encuentran en el Océano Indico y su región, a fin de poner a ésta al abrigo de los conflictos de influencia o de las zonas de influencia.

69. Las grandes Potencias deben tener políticas pacíficas conforme a las obligaciones inscritas en la Carta de las Naciones Unidas. Ante estas amenazas continuas, la Sultanía de Omán no puede dejar de tomar todas las medidas legales susceptibles de garantizar su integridad territorial, respetando la Carta y los principios de no alineamiento, sobre todo el principio de no injerencia en los asuntos internos. A este fin, Omán reafirma una vez más su posición fundamental, que se opone a todas las alianzas militares, cualquiera que sea su forma, y pide la liquidación de todas las bases militares extranjeras en el Océano Indico.

70. Paralelamente al interés que tiene en la creación de una zona de paz en el Océano Indico, Omán continúa cumpliendo con los deberes que le impone su situación geográfica sobre el Estrecho de Ormuz, arteria vital que une al Golfo con el Océano Indico y por la que pasa una gran parte del petróleo que va de los países productores a los países consumidores. La Sultanía de Omán presentó a la OCMI proposiciones sobre la reglamentación del paso de navíos por las aguas territoriales del Estrecho. Intentamos sinceramente garantizar el paso seguro por este Estrecho, con miras a preservar en primer lugar nuestros intereses, así como también los de los países hermanos, contra toda acción tendiente a entorpecer la navegación y llevar a intervenciones extranjeras en nuestra región.

71. El problema de los refugiados ha tomado proporciones mundiales que nos inquietan, sobre todo en Africa y Asia. Pese al hecho de que participamos en los esfuerzos humanitarios que despliega el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a fin de aliviar los sufrimientos de esos millones de seres humanos, esperábamos que se llevaran a cabo estudios para conocer las razones de este grave problema humanitario, pues no basta simplemente con suministrar una ayuda alimentaria y de vestimenta, sino que hay que resolver los problemas en su origen.

72. Hoy no podemos sino acoger favorablemente y con alegría la propuesta que ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania [8a. sesión] de que se incluya en el programa de este período de sesiones un nuevo tema titulado "Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refu-

giados". Confiamos en que la discusión nos llevará a soluciones políticas y reales del problema. La primera solución deberá consistir en la eliminación de las persecuciones y de los obstáculos que impidan el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares. Si queremos resolver este problema, no podemos, naturalmente, establecer una diferencia entre las consideraciones políticas y las humanitarias. Es preciso hacer frente ahora a los aspectos políticos del problema de los refugiados con coraje y determinación.

73. Todos experimentamos un sentimiento de desilusión y frustración ante el fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones, dedicado al orden económico internacional. Este fracaso se debió a que no pudimos ponernos de acuerdo sobre el procedimiento a seguir a pesar de todos los esfuerzos desplegados, ni a llegar a un consenso, como lo pedía la resolución 34/138 de la Asamblea General, sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en los principios de los intereses mutuos y de la igualdad. En efecto, no hemos tomado sino medidas limitadas que no nos ofrecen más soluciones provisionales para las dificultades económicas que sufrimos actualmente.

74. Mi delegación está de acuerdo con la posición del Grupo de los 77 en lo que se refiere al procedimiento que habrá de seguirse en las negociaciones y al calendario. Lo que nos alienta es que el texto de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [véase A/35/464] haya sido apoyado por una gran mayoría, y estamos convencidos de que esto constituirá una parte vital de los esfuerzos encaminados a la creación de un nuevo orden económico internacional. La nueva Estrategia constituye el marco para el desarrollo durante el próximo decenio. Ante todo, para que se aplique esta nueva Estrategia debemos contar con un nuevo ámbito de negociaciones, para lo cual se necesita una atmósfera de confianza absoluta en lugar de la desconfianza que prevaleció durante el onceavo período extraordinario de sesiones. Esto lo decimos con toda sinceridad, sin poner en duda nada de lo que se diga entre asociados. Esperamos que durante el actual período de sesiones podamos ponernos de acuerdo sobre el calendario de las negociaciones y el procedimiento que habrá de seguirse para garantizar su éxito.

75. El interés que tenemos en los intentos mundiales dirigidos a la solución de los problemas del desarrollo va aparejado con nuestro interés por el desarrollo de Omán. Estimamos que el desarrollo económico es una tarea compleja que exige una cooperación real y provechosa entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Sin esta cooperación positiva entre esos dos grupos será difícil lograr progresos concretos en este ámbito. No consideramos que los esfuerzos de los países en desarrollo en lo que se refiere al desarrollo económico redundarán en su beneficio exclusivo, sino que beneficiarán a la comunidad internacional en general. Por nuestra parte, tratamos por todos los medios de desarrollar nuestro país en el plano económico, para lograr un desarrollo económico equilibrado que redunde en provecho de todos los ciudadanos. Estamos persuadidos de que el ideal a que deben tender todos los esfuerzos de desarrollo es elevar el nivel

económico y social de todos los ciudadanos en un ambiente de libertad económica que permita la participación efectiva de todos los miembros de la sociedad en la construcción del futuro. Reafirmamos nuestro deseo sincero de participar con la comunidad internacional en la edificación de un mundo de libertad, prosperidad y dignidad.

76. Omán festejará dentro de poco su décimo aniversario, que es el aniversario del despertar nacional, presidido por el Sultán Qabus ben Said desde que lleva las riendas del poder. Estos 10 años han sido muy importantes en la historia de Omán, pues en el plano nacional hemos podido lograr, bajo una dirección sagaz y esclarecida, un desarrollo equilibrado en las esferas de la educación, la salud y los servicios sociales en todos los rincones del país; nos hemos dedicado a la construcción de puertos, de carreteras y de medios de comunicación y hemos mejorado nuestra defensa y nuestra seguridad nacional. El Gobierno de Su Majestad está convencido de que hay que aplicar una metodología minuciosa para el desarrollo económico y social, a fin de que los frutos de este desarrollo estén en armonía con el ambiente de Omán y sus bases árabe y musulmana. En 1975 comenzamos un plan quinquenal y estamos llegando a su final. Este plan quinquenal se ha visto coronado por el éxito, y pronto empezaremos el segundo plan quinquenal.

77. Mi delegación quisiera saludar aquí las realizaciones del noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Estos logros constituyen una victoria para las Naciones Unidas y para el papel que desempeña esta Organización para llegar a resultados positivos a pesar de todas las dificultades.

78. Mi país ha aceptado las soluciones de transacción a que se llegó tras numerosas dificultades en lo que se refiere a la toma de decisiones en la Conferencia — que será el órgano ejecutivo de la autoridad internacional — que fue acompañada de manifestaciones de buena voluntad, para no hablar de la confianza y de la eficaz cooperación entre todos los miembros de la Conferencia, con lo que se evitó la paralización de sus trabajos.

79. Puesto que estamos hablando de una convención por la que se intenta codificar las normas del derecho internacional relativo a los derechos y deberes de los Estados en cuanto al derecho del mar, quisiera decir que debemos prestar atención a los derechos y responsabilidades de los países aledaños a los estrechos en lo que se refiere a la protección de su seguridad e independencia, a fin de que no se vayan a contaminar sus costas por actos premeditados o involuntarios. Esto se lograría con un texto claro sobre la materia cuando se vayan a redactar y aprobar en el próximo y último período de sesiones de la Conferencia los textos relativos a la navegación por los estrechos.

80. Mi delegación espera asimismo que llegaremos a un acuerdo en lo que se refiere a los demás temas pendientes, como, por ejemplo, la delimitación de las fronteras marítimas entre Estados limítrofes o que se encuentran frente a frente y que se adopte la línea como forma de delimitación.

81. Mi delegación está también de acuerdo con los demás Estados ribereños en lo que se refiere a la reglamentación del paso de los buques de guerra por sus aguas territoriales, comprendido el derecho de la notificación previa y de la autorización del paso. Esperamos sinceramente que en 1981 se podrá firmar la convención que establecerá las bases del entendimiento y de la paz en el mar, cosa que reforzará la paz y la seguridad mundiales.

82. Para terminar, permítaseme expresar la esperanza de que la distensión y la cooperación regirán en el mundo de mañana, a pesar de las diferencias de los regímenes económicos y políticos y sobre la base de la soberanía de los Estados, de la no intervención en sus asuntos internos y de la cooperación fructífera entre todos los Estados, a fin de que se materialicen los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

83. Sr. GEDLE-GIORGIS (Etiopía) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Etiopía, quisiera felicitar al Sr. Wechmar por su elección unánime a la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. Estamos seguros de que, con su gran experiencia, sabrá conducir eficazmente las importantes deliberaciones de este período de sesiones a una conclusión positiva y feliz.

84. Mi delegación también quiere aprovechar esta ocasión para transmitir, por su intermedio, a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, nuestra profunda admiración por su dirección eficaz y competente del trigésimo cuarto período de sesiones y los períodos extraordinarios de sesiones celebrados este año.

85. Asimismo, quisiera rendir homenaje al Sr. Kurt Waldheim, quien, en cumplimiento de sus responsabilidades, despliega incansables esfuerzos para promover los principios y propósitos de nuestra Organización.

86. Con júbilo y orgullo doy la bienvenida, en nombre de la delegación etíope, a los nuevos Estados independientes de Zimbabwe y de San Vicente y las Granadinas a esta familia de naciones. Nada puede ser más reconfortante que ver entre nosotros a la delegación del Estado africano de Zimbabwe, que simboliza el triunfo de un pueblo heroico que vivió una abrumadora experiencia en su amarga y decidida lucha por la libertad y la independencia. Saludamos su resonante victoria como si fuera nuestra, del mismo modo que apoyamos su ardua lucha como una empresa común de los africanos por la libertad, la igualdad, la justicia y el progreso social.

87. La bandera de la esperanza de libertad en el Africa meridional flamea ahora más alto que nunca. Con cada día que pasa, se va apretando cada vez más el nudo alrededor del cuello del *apartheid*. Sin embargo, en su obstinación, el régimen racista de Pretoria no está dispuesto a escuchar razones ni ha de abandonar fácilmente sus prácticas repugnantes. En colusión con sus colaboradores imperialistas, los arquitectos del *apartheid* continúan haciendo intentos inútiles por perpetuar este sistema vil y pernicioso. No tenemos dudas de que de no haber sido por la ayuda — abierta o encubierta — política, económica, tecnológica, militar e incluso nuclear, que le brindan gobiernos occidentales bien

conocidos y sus empresas transnacionales, hace tiempo ya que la camarilla criminal de Pretoria habría sido cosa del pasado.

88. A pesar de esa amplia colaboración, está adquiriendo impulso la lucha del pueblo de Sudáfrica y de Namibia, bajo la conducción de sus respectivos movimientos de liberación. Etiopía está convencida de que la obstinada resistencia de Pretoria a que el pueblo namibiano, bajo la dirección de su único representante legítimo, la SWAPO, ejerza sus derechos a la libre determinación e independencia sólo ha de contribuir a la intensificación de una decidida lucha armada que, como en el caso de Zimbabue, está destinada a ser coronada con una resonante victoria.

89. Este año, en que celebramos el vigésimo aniversario de la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], instamos al Consejo de Seguridad a que adopte contra el régimen sudafricano las medidas estipuladas en el Capítulo VII de la Carta, con el propósito de poner fin a la ocupación ilegal de Namibia.

90. Con respecto al Sáhara Occidental, Etiopía cree firmemente que la OUA, que ya se está ocupando del problema, debe recibir pleno apoyo en sus esfuerzos por lograr una solución justa, dentro del marco de sus decisiones pertinentes y del de las Naciones Unidas.

91. La conspiración para negar al pueblo de Palestina el ejercicio de sus derechos inalienables y el aliento que los imperialistas dan a la ocupación ilegal por Israel de los territorios árabes continúan planteando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

92. El hecho de que la beligerancia y la intransigencia de Israel se hayan incrementado continuamente queda ampliamente demostrado por la proliferación de nuevos asentamientos en tierras árabes ocupadas, que culminó con la anexión de la Jerusalén oriental como parte de la "capital eterna" del Estado de Israel.

93. Una vez más, Etiopía reitera su posición tradicional en el sentido de que no podrá lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio hasta que Israel haya cumplido con las numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, incluyendo la que se aprobara recientemente en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General [*resolución ES-7/2*].

94. Etiopía desea repetir que sólo la retirada completa de Israel de todos los territorios que ocupa desde 1967 y el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables a la libre determinación y a una patria en Palestina asegurarán una paz duradera en la región.

95. En forma similar, Etiopía apoya la unidad e integridad territorial de los países no alineados de Chipre y el Líbano, así como también la reunificación pacífica del pueblo coreano.

96. Extendemos nuestra solidaridad a los pueblos de Kampuchea, Laos y Viet Nam y apoyamos plenamente la

fórmula conjunta que ellos presentaran para la normalización de relaciones y el mantenimiento de la seguridad en esa región.

97. Reiteramos nuestra solidaridad sin reservas con la revolución del Afganistán, tendiente a demoler un sistema feudal arcaico y opresivo y a reemplazarlo por un nuevo orden progresista. Estamos al lado del pueblo afgano en su lucha decidida por defender las conquistas de su revolución y preservar su soberanía, integridad territorial e independencia nacional.

98. El problema del crecimiento económico y el desarrollo social tiene dimensiones internas y externas. En Etiopía estamos luchando, en estos mismos momentos, por construir un sistema justo y equitativo que corresponda a nuestras necesidades y aspiraciones actuales. Los cambios estructurales fundamentales que hemos estado aplicando desde el comienzo de nuestra revolución, en 1974, han estado destinados a asegurar de manera eficaz los derechos humanos básicos y la elevación del nivel de vida de las masas etíopes, anteriormente oprimidas.

99. El pueblo etíope, que se ha organizado en forma efectiva, realiza hoy los máximos esfuerzos por lograr un vasto desarrollo económico, social y cultural. Me complace decir que nos sentimos alentados por los resultados concretos obtenidos hasta ahora en materia de desarrollo económico y social y en la guerra sin cuartel que hemos declarado contra el analfabetismo. En el breve lapso de menos de dos años, más de 7 millones de etíopes han aprendido a leer y escribir. Por lo tanto, con modesta satisfacción Etiopía aceptó la medalla al mérito de la UNESCO para 1980 en la lucha contra el analfabetismo. Nuestro objetivo es erradicar completamente de Etiopía al analfabetismo en los próximos siete años, pero, a juzgar por lo logrado hasta ahora, tenemos esperanza de poder cumplir la tarea mucho antes del plazo que nos hemos fijado.

100. La celebración del primer congreso de la Comisión para la organización del Partido de los Trabajadores de Etiopía y la iniciación oficial de sus actividades constituyen hitos históricos en progreso de la revolución etíope. Además de la Asociación Etíope de Campesinos y de la Asociación Etíope de Sindicatos, que fueron establecidas a nivel nacional en los últimos años, la creación de agrupaciones de jóvenes y mujeres ha brindado una base firme e inmovible para nuestra revolución popular.

101. Sin embargo, nuestro objetivo de acelerar la transformación social y económica de nuestro país se ha visto obstaculizado por incesantes actos de agresión perpetrados contra nuestro país, que nos han obligado a desviar de proyectos de desarrollo escasos recursos que deben ser dedicados a la defensa nacional. Además, una sequía pertinaz y otras calamidades naturales también han afectado gravemente a nuestro pueblo.

102. A pesar de nuestros mejores esfuerzos, hemos llegado a la conclusión de que la reconstrucción de una economía devastada por la guerra y la repatriación y reasentamiento de refugiados y personas desplazadas por la guerra son tareas que escapan a nuestros medios. En

este sentido, las necesidades y los requerimientos de Etiopía han sido evaluados por varias misiones de las Naciones Unidas, cuyos informes figuran en documentos de esta Organización.

103. Por sobre sus esfuerzos a nivel nacional, Etiopía coopera en forma amplia prácticamente con todos sus vecinos. En este sentido me complace decir que hemos convenido proyectos de desarrollo conjuntos de beneficios mutuos con Kenya, Djibouti y Sudán. Sin embargo hay un hecho innegable y es que a menos de que se puedan lograr contactos en las relaciones económicas internacionales a nivel global, no se podrá avanzar mucho en la transformación de las estructuras internas de la gran mayoría de las naciones en desarrollo.

104. El desorden monetario internacional, la profunda recesión global, la inflación galopante, la gravedad del desempleo, la adhesión a las prácticas restrictivas en el comercio internacional, los persistentes problemas de desequilibrio en la balanza de pagos y el crecimiento lento de la economía mundial son síntomas del estado de los asuntos económicos que caracteriza a la estructura externa.

105. Además, el panorama sombrío en las relaciones económicas internacionales quedó demostrado por el hecho de que el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no pudo llegar al acuerdo sobre negociaciones globales que había despertado tantas esperanzas.

106. La situación económica y financiera de los países menos desarrollados se ha deteriorado en forma peligrosa, hasta el punto de que muchos de ellos enfrentan el caos y el desorden económicos. En efecto, la mayoría de ellos se ha mantenido al margen de las actividades económicas internacionales como consecuencia de sus impedimentos estructurales y por otras graves limitaciones.

107. La triste situación de los países menos desarrollados se ve agravada por el problema de la energía y por calamidades naturales y otras provocadas por el hombre. Todo esto es de muy mal augurio para el futuro de una parte considerable de la humanidad. Por eso insistimos en la necesidad de reestructurar el injusto orden económico internacional actual.

108. El año 1980 se destaca por una peligrosa modificación del proceso de distensión, el aumento de la tirantez, un recrudecimiento de la guerra fría y un mayor riesgo de enfrentamiento nuclear. En momentos en que la Asamblea General está por aprobar una declaración sobre el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarme y se prepara para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1982, la inquietante realidad del mundo de hoy demuestra que la carrera de armamentos, especialmente en la esfera nuclear, sigue su proceso ascendente.

109. Etiopía apoya firmemente la propuesta hecha por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y pide del mismo modo que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos por reducir el presente nivel de tirantez actual e

impida una catástrofe nuclear, mediante la adopción de medidas urgentes.

110. El imperialismo despliega en la actualidad todo tipo de sistemas de armas perfeccionadas en muchas partes del mundo. El Océano Índico nunca ha estado como ahora tan congestionado de barcos de guerra, de portaaviones, de sus escoltas y de tropas de asalto. Las regiones del Golfo Pérsico, del Oriente Medio y del Mar Rojo se han convertido en arsenales de peligrosísimas armas del imperialismo. Se están formando alianzas rápidamente, se están ampliando bases y adquiriendo otras nuevas para servir de trampolín a maniobras de desestabilización y de agresión militar abierta, contrariamente a las decisiones de la OUA, de las Naciones Unidas y del movimiento de los países no alineados que declaran al Océano Índico como zona de paz.

111. Los círculos imperialistas no sólo han intensificado la carrera de armamentos, sino que también en forma desafiante se han arrogado el derecho de declarar cualquier región del mundo como zona de su interés vital. Por lo tanto, hay preparativos militares en curso, incluyendo la creación de una fuerza de rápida intervención.

112. Así, se cierne graves peligros sobre las regiones del Mar Rojo, del Golfo Pérsico y del Océano Índico. Las fuerzas de intervención rápida que tienen por objetivo principal los Estados del Mar Rojo, del Golfo Pérsico y del Océano Índico plantean una grave amenaza a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de esos Estados y a su derecho de participar libremente en las actividades económicas internacionales.

113. Para lograr sus objetivos imperialistas, los Estados Unidos de América adquirieron recientemente nuevas bases militares en Berbera, Kismayu, Mogadishu y otras regiones de Somalia, escasamente a 100 millas de las fronteras de Etiopía. Esta actitud peligrosa no sólo agrava la situación ya explosiva que prevalece en el Cuerno de África, sino que también plantea una amenaza directa e inminente a la soberanía e integridad territorial y a la revolución popular de Etiopía. Con contingentes de su fuerza de rápida intervención concentrada en Berbera, Kismayu y Mogadishu, los Estados Unidos han asumido posiciones de asalto contra Etiopía y contra todos los países de la región que se niegan a someterse a la dominación imperialista e insisten en continuar un camino de desarrollo social y económico independiente.

114. A nadie sorprende la traición de Mogadishu a la causa de los pueblos africanos y árabes, pero consideramos que la colaboración militar de los Estados Unidos con este régimen fanático y expansionista significa nada menos que una complicidad y un encubrimiento de esa política expansionista bélica en el Cuerno de África. En verdad este es un insulto y un desafío a la voluntad colectiva del África, cuya oposición inequívoca a las bases militares extranjeras fue presentada elocuentemente ante esta augusta Asamblea el 24 de septiembre [8a. sesión] por el Sr. Siaka Stevens, Presidente de la República de Sierra Leona y Presidente en ejercicio de la OUA.

115. Pese a las severas protestas de mi Gobierno formuladas al Gobierno de los Estados Unidos contra el nuevo

eje militar Washington-Mogadishu, ayer se anunció que Washington había decidido entregar armas a los agresores expansionistas de Mogadishu. El Gobierno de los Estados Unidos está llevando adelante esta política hostil contra Etiopía a sabiendas de que en estos precisos momentos —lo señalo ahora— las tropas de Somalia están cometiendo actos de matanza y de destrucción sin sentido. En estas circunstancias quiero recalcar que el Gobierno socialista etíope responsabiliza al Gobierno de los Estados Unidos por las consecuencias de esta mal inspirada decisión. Los Estados Unidos serán responsables de la tirantez, de las situaciones conflictivas y de las guerras presentes que promueven en el Cuerno de Africa.

116. Como país que es víctima de la agresión instituida y financiada por el imperialismo —una agresión en la que miles de etíopes fueron muertos o mutilados, propiedades por valor de miles de millones de dólares destruidas y más de 2 millones de personas desplazadas— Etiopía ha alertado a la comunidad internacional sobre estos graves acontecimientos. El Jefe de Estado de mi país, Camarada Presidente Mengistu Haile Mariam, ha expresado su profunda preocupación por estos graves acontecimientos y ha enviado delegaciones de alto nivel ante los actuales Presidentes de la OUA y del movimiento de los países no alineados y ante varios gobiernos. También hemos informado al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las implicaciones de estos acontecimientos respecto de la paz y la seguridad internacionales.

117. Con la introducción de las fuerzas de intervención de los Estados Unidos en el Cuerno de Africa, la lucha ancestral de las masas etíopes en defensa de su independencia ha entrado en una fase nueva y crítica. El territorio de Somalia, que fue utilizado por el fascismo italiano como trampolín para la agresión y la invasión contra mi país, sirve hoy de base para la intervención imperialista contra Etiopía.

118. Con el fin del colonialismo en Africa y, más específicamente, con la creación de Somalia como Estado independiente en 1960, Etiopía saludó y acogió con satisfacción al nuevo Estado africano en la creencia sincera de que los trágicos episodios de las guerras expansionistas llevadas a cabo en nuestra región por las Potencias coloniales durante demasiado tiempo al fin habrían de desaparecer para siempre. Lamentablemente, Somalia, heredera de los sueños expansionistas de sus mentores coloniales, dedicó sus esfuerzos materiales y humanos a la realización de ese sueño. Es un verdadera ironía que los miembros de los actuales círculos dirigentes de Somalia, cuyos servicios leales y activos a las fuerzas de invasión de Mussolini para colonizar Etiopía son bien conocidos, afirmen hoy sin temor al ridículo que Etiopía, cuyos antecedentes de lucha anticolonial son impecables, haya colaborado con las Potencias colonialistas. La verdad es que la prosecución activa y fanática de la política de expansión e incremento territorial de Somalia ha sido y sigue siendo la causa de la repetida tirantez y guerra en nuestra región. Los tres vecinos de Somalia, es decir, Etiopía, Kenya y Djibouti, han sido y siguen siendo los objetivos de la política expansionista de Somalia.

119. Durante los 20 años de existencia de Somalia como Estado independiente, una campaña incesante de calum-

nias, guerras reiteradas de agresión e innumerables actos de terror, subversión y sabotaje, han sido perpetrados por Somalia contra sus vecinos, y más específicamente en contra de Etiopía. Sin embargo, Etiopía ha ejercido en todos los casos la máxima moderación. Mientras tanto, los sucesivos regímenes de Mogadishu continuaron infiltrando sus soldados en Etiopía con la finalidad de una destrucción desenfrenada de vidas humanas y propiedades.

120. La posición de Africa ante la grave situación en la región ha sido clara e inequívoca. Como lo señaló a esta Asamblea el actual Presidente de la OUA el 24 de septiembre, Africa ha comprendido plenamente la gravedad de la situación y sus consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las condiciones específicas para la paz y la normalización de las relaciones entre los dos países, tal como han sido subrayadas por el Comité de la OUA y luego informadas a esta Asamblea, son las siguientes: reconocimiento de la integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos, solución pacífica de las controversias, prohibición de la subversión e inviolabilidad de las fronteras heredadas de la descolonización.

121. La expansionista Somalia, sin embargo, una vez más ha rechazado arrogantemente el sano consejo de Africa. Ha demostrado, en los hechos, su desafío a la familia africana de naciones mediante la intensificación de sus actos de agresión armada. Sus violaciones impúdicas y persistentes de los principios cardinales de la soberanía e integridad territorial de los Estados, que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, y su repudio de la resolución de las Naciones Unidas a que debe su creación dentro de sus actuales fronteras, nos llevan a poner en duda la base jurídica del Estado de Somalia y su derecho a pertenecer a esta Organización.

122. Deberá reconsiderarse seriamente la condición de Somalia como miembro del movimiento de los países no alineados, cuyo primer objetivo de paz ha sido violado al ofrecer bases e instalaciones militares a una superpotencia para servir a un bloque militar. Algunos Estados árabes ya han cuestionado su participación en la Liga de Estados Arabes, y ello es una clara manifestación de la naturaleza inescrupulosa y mercenaria de la camarilla dirigente de Somalia.

123. Los intereses a corto y a largo plazo de Somalia no residen en un desconocimiento despreciativo y una violación impúdica de las normas y principios que rigen las relaciones internacionales, sino más bien en la adhesión y aceptación plena de los principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas y de la OUA, así como de la política de no alineación.

124. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, de la OUA y del movimiento de los países no alineados, Etiopía ha cumplido siempre de manera escrupulosa con los principios de la Carta y las decisiones de estas organizaciones. Venimos a las Naciones Unidas a contribuir al afán colectivo de los Estados Miembros para promover la causa de la paz y la cooperación internacional, y no para lanzarnos a una polémica con los representantes de la

camarilla irresponsable que gobierna en Mogadishu. Etiopía ha ejercido la máxima moderación frente a una provocación y agresión constantes. En el Cuerno de Africa están sonando los tambores de guerra, y la paciencia y moderación de Etiopía no son ilimitadas. Exhortamos a aquellas Potencias que están utilizando al régimen belicoso de Mogadishu como agente de desestabilización a que ponderen las consecuencias de sus actos odiosos, que pueden tener graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. No puede ni debe esperarse que Etiopía distraiga indefinidamente sus escasos recursos humanos y materiales de las necesidades del desarrollo para hacer frente de manera continua a un aventurero expansionista y a sus aliados imperialistas. Etiopía, en verdad, se verá obligada a tomar medidas a fin de asegurar una paz y seguridad duraderas y preservar su soberanía, independencia e integridad territorial.

125. Con respecto a la cuestión de los refugiados, el régimen de Mogadishu, que ha perdido toda credibilidad, pretende que está dando amparo a un millón y medio de los llamados "refugiados etíopes" en su territorio. Un régimen que demostró de manera espectacular su capacidad para transformar todo su ejército regular en lo que llama por conveniencia un movimiento de liberación, ahora está empeñado en exhibir en los campamentos de socorro a sus nómades, huérfanos, viudas y víctimas de la sequía, rotulándolos como "refugiados etíopes". La ayuda que recibe gracias a estos medios tortuosos de parte de miembros bien intencionados de la comunidad internacional es utilizada descaradamente para alimentar a su ejército de agresión. La comunidad internacional ha sido engañada e indirectamente está apoyando las guerras de expansión de Somalia. Mi Gobierno rechaza categóricamente esta siniestra maquinación y la denuncia vigorosamente.

126. Como sabe la comunidad internacional, Etiopía ha declarado una amnistía general para todos los nacionales que estén en los países vecinos. A este respecto, gracias a los buenos oficios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la cooperación incesante de los Gobiernos de la República Democrática del Sudán y de la República de Djibouti, se está llevando a la práctica el proceso de repatriación voluntaria de auténticos refugiados etíopes de los dos países vecinos. Sin embargo, cuando Etiopía ha pedido la pronta liberación y rápida repatriación de estos etíopes que habían sido secuestrados forzosamente por las fuerzas invasoras de Somalia, la cuestión de la repatriación de estos falsamente rotulados "refugiados etíopes" por Somalia no ha surgido, por la simple razón de que ellos son nacionales de Somalia, agrupados en campos de concentración con el único propósito de extorsionar fondos de la comunidad internacional.

127. Para terminar, permítaseme hacer una breve referencia a una reciente observación del Jefe de Estado de mi país, camarada Presidente Mengistu Haile Mariam, quien, al exponer la política de Etiopía de paz y cooperación, dijo:

"Como se ha destacado de manera repetida en diferentes foros de las Naciones Unidas y en conferencias del movimiento de los países no alineados y de la OUA, nuestra lucha es siempre en favor de la amistad y la

cooperación y basada en la justicia, la igualdad y la paz entre gobiernos y pueblos, en la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto por la independencia y la integridad territorial de todos los países y la solución pacífica de los conflictos entre las naciones."

128. Esta es la política clara a que está dedicada inquebrantablemente la Etiopía socialista. Ya he dicho en mi declaración que esta política de paz y de cooperación se lleva a la práctica constantemente en las relaciones de Etiopía con sus vecinos, es decir, con Kenya, Djibouti y el Sudán.

129. Sería poco realista por nuestra parte esperar que la presente camarilla dirigente de Mogadishu viera la luz de la razón y se sumara a la red de cooperación que felizmente está formándose entre los demás Estados del Cuerno de Africa. Sin embargo, nos sentimos reconfortados por el conocimiento de que el pueblo de Somalia, cuyo verdadero deseo es vivir en paz y cooperación con sus hermanos de los países vecinos ha sido momentáneamente distorsionado por la demente camarilla de Merihan, ha de seguir luchando por el logro de las nobles aspiraciones de armonía y prosperidad.

130. A quienes puedan interpretar erróneamente nuestro apego a la paz y la cooperación como sumisión dócil ante las persistentes provocaciones, permítaseme formular una solemne advertencia, clara y sin ambigüedades. Etiopía ha practicado constantemente la paciencia y la moderación, pero su paciencia y moderación no son inagotables. En la medida en que la preservación de su independencia, soberanía, unidad nacional, integridad territorial y su revolución constituyen el *sine qua non* de su supervivencia nacional, Etiopía no vacilará en tomar todas las medidas necesarias para asegurar su protección.

131. Sr. PATTERSON (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Permítame expresar, en nombre de mi delegación, nuestras más calurosas felicitaciones al Sr. von Wechmar por su elección para desempeñar la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Es este un honor bien merecido por él y por su gran país. Es un tributo a su propia jerarquía de diplomático y a sus cualidades de dirigente, así como al papel que desempeña la República Federal de Alemania en el escenario internacional.

132. También queremos rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, un íntimo y estimado amigo de Jamaica, que dirigió con tanta pericia los debates de la Asamblea General en el último período ordinario de sesiones, así como también durante los dos períodos extraordinarios de sesiones de emergencia y el período extraordinario recientemente concluido. Estamos orgullosos de él; con él hemos contraído una gran deuda, singularmente por su contribución al mejoramiento de los procedimientos de trabajo de la Asamblea General. Su paciencia, habilidad y ecuanimidad son notables y las hemos podido apreciar en su justo valor.

133. Al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, mi Gobierno expresa su gratitud por otro año más de abne-

gado y competente servicio a la causa de la paz internacional en estos tiempos tan difíciles.

134. Jamaica experimenta gran satisfacción al dar la bienvenida a otro país hermano del Caribe que ha alcanzado recientemente la independencia, San Vicente y las Granadinas, y que se ha constituido en nuevo Miembro de esta Organización. La evolución constante del proceso de descolonización en la región del Caribe es motivo de gran placer y satisfacción para nosotros.

135. Los acontecimientos nos obligan a reflexionar sobre la situación mundial contemporánea aún más profundamente que en nuestra última reunión en este foro. No nos produce satisfacción alguna observar que el primer año de la nueva década difiere del último de la anterior únicamente en que el sistema internacional se ha deslizado aún más en la crisis, y brillan por su ausencia la visión y las acciones creadoras.

136. Pero por exacta que sea esta evaluación, no refleja plenamente la gravedad de la situación presente, porque no es capaz de poner de manifiesto que lo que está ocurriendo en el sistema internacional no sólo es un retroceso cuantitativo, sino también cualitativo. Este es el estado en que hoy nos encontramos.

137. Año tras año, durante el último decenio, un tema tradicional en esta sala fue la necesidad de completar la independencia política con la independencia económica, la descolonización política con la liberación económica.

138. Pero, ¿qué es lo que vemos? Reunidos aquí a la sombra del undécimo período extraordinario de sesiones—y uso de la palabra sombra deliberadamente—no podemos sino decir con profunda consternación y pesar que poco ha cambiado. El establecimiento de relaciones económicas nuevas y equitativas entre los Estados parece estar condenado a seguir siendo durante mucho tiempo aún una tarea postergada por una comunidad internacional insensible a su propio interés esclarecido. Al mismo tiempo, se están produciendo en el sistema internacional otros acontecimientos profundamente inquietantes. Estos señalan que las ventajas políticas básicas y fundamentales obtenidas por los países en desarrollo en la era poscolonial se encuentran ahora también bajo ataque.

139. Jamaica está firmemente convencida de que no es un accidente, ni siquiera una coincidencia, el que el ambiente político internacional esté pasando por un empeoramiento muy notable, precisamente en momentos en que las condiciones económicas internacionales se encuentran a su nivel más bajo y cuando es más urgente la necesidad de reestructurar el sistema económico internacional.

140. Los efectos de esta grave situación se hacen sentir cada vez más en las consecuencias nefastas que prevalecen en todo el sistema internacional.

141. Los países del Caribe atribuyen gran valor a su independencia política. Ello se debe no sólo a que reconocemos la independencia política como un derecho fun-

damental y básico, sino a nuestra dura experiencia. El yugo del colonialismo ha constituido una pesada carga para nuestros pueblos durante mucho tiempo, y aún subsisten sus vestigios.

142. Hoy, nuestra región está en un momento crítico de su historia política y económica. Nuestra tarea principal es la reconstrucción económica de la sociedad poscolonial. Pero mientras nuestro pueblo busca concentrar sus energías y su capacidad en esta dirección, encontramos que tenemos que encarar esta difícil tarea en el contexto de relaciones e instituciones internacionales cambiantes y, cada vez más, bajo la pesada sombra de acontecimientos políticos y militares que amenazan la soberanía, la libertad de acción y de elección y que buscan promover la dependencia política en diversas formas.

143. Aquellos que buscan ejercer una influencia definitiva y ser árbitros finales de los acontecimientos en nuestra región deben reconocer que esto, en última instancia, debe ser de la responsabilidad de los pueblos del Caribe. El Caribe debe ser una zona de paz y de tranquilidad. Por ello, Jamaica insta una vez más a todos los países, en particular a las superpotencias, a que respeten y acepten la pluralidad ideológica de la región caribeña, cosa que no ocurre ahora. En consecuencia, la tarea de los gobiernos y pueblos de la región de edificar sociedades más justas y llevar a cabo reformas sociales y económicas en interés de la mayoría es inconmensurablemente más difícil.

144. Mi Gobierno se siente profundamente alentado por los esfuerzos para promover la cooperación económica entre los países de América Latina. En junio de este año, el Gobierno de Trinidad y Tabago estableció una línea de crédito para los países de la Comunidad del Caribe [*CARICOM*] basada en sus compras a aquel país de petróleo y sus derivados, abonos y asfaltos. Más recientemente, los principales exportadores de petróleo de nuestra región, Venezuela y México, han establecido también un programa de asistencia para algunos países importadores de petróleo en América Central y el Caribe. Mi Gobierno aprecia cálidamente esas acciones de los Gobiernos de Trinidad y Tabago, Venezuela y México, y las recomienda como medidas que deben considerar otras regiones e instituciones.

145. La exhortación para el establecimiento del nuevo orden económico internacional tuvo plena y formal expresión en la histórica Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, y en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en mayo de 1974. En aquel momento la mayoría de los países desarrollados adoptaron una actitud de indiferencia o de hostilidad hacia propuestas de cambio. Hicieron caso omiso de nuestros pronósticos acerca de los peligros que todos enfrentaríamos si los países desarrollados omitían tomar seriamente en cuenta la imperiosa necesidad de cambio en el orden económico mundial.

146. Un característica notable de la época es la creciente convergencia de las percepciones expresadas tanto por el mundo desarrollado como por el mundo en desarrollo

cuando discutimos la situación económica global. Todos coincidimos en que las perspectivas de nuestro futuro colectivo son sombrías, pero, aunque ambos tendemos a usar el mismo vocabulario, los actos de los países desarrollados contradicen su lenguaje y testimonian su continuada resistencia a cambiar la estructura del sistema económico mundial.

147. Hoy todos nosotros debemos aceptar la simple realidad de que la supervivencia ha llegado a ser verdaderamente una necesidad colectiva y que causa la preocupación de todos nosotros. Las circunstancias económicas y los problemas del Norte no pueden ser aislados de aquellos del Sur. Sin embargo, algunos países desarrollados parecen creer que el mundo en desarrollo puede ser halagado por su disposición a entablar un diálogo sobre la cooperación para la supervivencia global, en tanto los asuntos económicos internacionales continúan forjándose y administrándose como si fueran del dominio del mundo pudiente. Si tenemos alguna duda acerca de ello, el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, recientemente concluido, nos ha puesto frente a frente con la dolorosa realidad.

148. En el presente período de sesiones de la Asamblea General no podemos contentarnos solamente con una revisión del estado del diálogo Norte-Sur. Lo que necesitamos ahora es comprometernos a la acción que nos saque del presente estancamiento. Sobre todo, debemos tomar las medidas necesarias para encauzar el proceso de cambio necesario para lograr paz, equidad y estabilidad en el orden internacional. Nosotros, los del mundo en desarrollo, invitamos ahora y aquí a los países industrializados a que avancen con nosotros.

149. Jamaica sigue convencida de que el enfoque y los principios en que insistió el Grupo de los 77 en el período extraordinario son fundamentales para los requerimientos de la comunidad internacional y que no puede haber transacción acerca de ello. La correlación entre moneda y finanzas, comercio de productos básicos, energía, materias primas y alimentos determina la condición económica global.

150. Por consiguiente, como gobiernos soberanos que actúan dentro del marco de un organismo universal, debemos asegurarnos de que, en el contexto de negociaciones globales, cumplimos nuestra responsabilidad de tratar estos problemas, problemas respecto de los cuales las instituciones y organismos especializados no tienen ni el estatuto universal ni el enfoque global para formular un programa coherente de políticas y de medidas requeridas en la actualidad. Este proceso, por mucho que pueda respetar las funciones y la competencia de varias instituciones y foros internacionales, debe superar la separación y el aislamiento de tales cuestiones como la moneda y las finanzas.

151. Estas cuestiones, junto con la de la energía, constituyen los nudos centrales de las preocupaciones internacionales de hoy. Son de hecho la piedra angular de la actividad nacional e internacional y deben ser colocadas en el centro de las negociaciones globales.

152. Tenemos aguda conciencia de cuán delicados son los problemas de la moneda y las finanzas. Lo más notable es el grado en el cual los intereses y las instituciones involucrados en esta esfera son objeto de fuerzas poderosas y protectoras y la extensión en la cual han sido aislados del diálogo general global y de la comprensión surgida acerca del desarrollo y de las relaciones económicas internacionales.

153. Mi Gobierno no cree que la comunidad internacional puede tratar como sacrosanto un sistema monetario y sus instituciones que se atienen a diagnósticos y remedios apropiados a la época y las circunstancias de cuando se establecieron hace tres décadas. La verdad es que debemos quitar su carácter sagrado a estas cuestiones.

154. El sistema monetario internacional debe ser urgentemente alineado con las complejas realidades de los problemas económicos de hoy y con las necesidades y condiciones evidentes de los países en desarrollo. La exhortación en favor de tales cambios son más urgentes cada día, y los países en desarrollo no son, de ningún modo, los únicos en hacerla. Esto fue demostrado en la Conferencia Norte-Sur sobre el sistema monetario internacional y el nuevo orden internacional, celebrada en Arusha del 30 de junio al 3 de julio de 1980.

155. Cuando hablamos de cuestiones tales como el proceso de ajuste y la condicionalidad establecida a los giros del FMI, no estamos meramente refiriéndonos a factores internacionales y nacionales. Las prácticas y políticas en esas áreas tienen consecuencias inmediatas y directas en las vidas y el futuro de los seres humanos individualmente considerados. Una serie de instituciones internacionales y muchas otras voces, especialmente de los países industrializados, nos instan a que atendamos los intereses de los menos privilegiados en nuestros países. Sin embargo, las políticas y prácticas vinculadas con el proceso de ajuste y con la condicionalidad imponen grandes sacrificios a esos mismos sectores de nuestra población.

156. Jamaica piensa que estas reformas redundarían en provecho de todos los países y procurarían la solución de uno de los principales problemas que actualmente afectan al sistema económico internacional.

157. La energía es acaso el insumo material más importante de los sectores de producción y de servicios de la economía mundial. Hay dos hechos fundamentales evidentes a este respecto.

158. En primer lugar, los hidrocarburos constituyen la principal fuente de energía utilizable en el mundo contemporáneo; y en segundo lugar, los suministros de esta fuente no renovable se agotarán en un futuro previsible. Si bien varía de un país a otro la importancia relativa que se da a uno u otro de estos factores, todos nos vemos gravemente afectados por ambos a largo plazo.

159. La comunidad internacional tiene, por lo tanto, la obligación de dedicar recursos financieros y tecnológicos adecuados para el descubrimiento de fuentes potenciales de energía nueva y renovable. Debemos asegurar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de

Energía Nuevas y Renovables, prevista para 1981, tome medidas concretas a este respecto.

160. La otra preocupación fundamental en materia de energía se refiere a la disponibilidad de suministros en los países en desarrollo importadores de petróleo. La inflación en la economía mundial sigue ejerciendo presión sobre el precio del petróleo y sobre la capacidad de estos países para lograr el crecimiento económico y el desarrollo. Se ha demostrado, por ejemplo, que un 4,5% de crecimiento en el producto bruto nacional de un país en el mundo industrializado da lugar a un aumento proporcional de la demanda de energía. Sin embargo, en el caso de los países en desarrollo, el aumento en la demanda de energía que se requiere para el mismo porcentaje de incremento en el producto bruto nacional se acerca al 6%.

161. Es evidente, por tanto desde todo punto de vista, que los países en desarrollo importadores de petróleo necesitan una ayuda especial que les permita satisfacer sus necesidades en materia de energía en forma adecuada a sus objetivos de crecimiento y desarrollo.

162. Mi delegación toma nota con agrado de los esfuerzos realizados dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para transformar el Fondo Especial en un banco que ayude a los países en desarrollo. También hemos tomado nota de las iniciativas adoptadas en el Banco Mundial para aumentar su asistencia a los países en desarrollo en la exploración y ampliación de sus recursos energéticos nacionales.

163. Pero debemos enfrentar resueltamente el problema de saber si esos esfuerzos por sí mismos, por encomiables que sean, se dirigen realmente a los problemas básicos de la energía y el desarrollo. La respuesta es clara y las perspectivas no son alentadoras. Seguramente se trata de la contradicción clásica de nuestra época cuando observamos que más de 500.000 millones de dólares de los recursos mundiales se dedican anualmente a la fabricación de armas, mientras que los bancos centrales y los países en desarrollo importadores de petróleo luchan por superar el caos económico provocado por su déficit acumulado de la balanza de pagos, que alcanza ya a los 50.000 millones de dólares. En tanto se mantenga esta situación, nuestros países se verán obligados a reducir sus importaciones de alimentos, fertilizantes, medicamentos y materias primas vitales a un nivel muy inferior al mínimo necesario.

164. El undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General estaba destinado a iniciar la serie global de negociaciones el año próximo y a aprobar la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Logramos consenso respecto de la Estrategia, pero el texto que se logró lleva huellas profundas de la resistencia de muchos países industrializados a un esfuerzo global realmente eficaz. No logramos convencer a los países industrializados de que se unieran a nosotros en lo que podía haber sido un consenso sobre un texto relativo a los mecanismos para una serie global de negociaciones, texto que algunos países—entre ellos Jamaica—consideramos inapropiado en cuanto a su expresión del papel

vital de la conferencia central. En este trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General debe encontrar la forma de superar estos obstáculos y abocarse con pragmatismo a los problemas sociales y económicos que todos enfrentamos.

165. A comienzos de este año, la comunidad internacional empezó a examinar el problema de las fluctuaciones de los precios y otros temas del desarrollo del comercio mundial de productos básicos. Mi Gobierno acoge con beneplácito el Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos³ por insuficiente que sea. Como ya lo hemos dicho, este logro constituye sólo el cimiento sobre el que deberemos construir estructuras duraderas para hacer frente a los problemas más importantes del comercio mundial de productos básicos.

166. Los pronósticos de graves dificultades económicas que algunos países desarrollados consideraron conveniente pasar por alto hace algunos años hoy se han convertido en realidad.

167. Esta Asamblea General debe tomar plenamente en cuenta el hecho de que la crisis económica y financiera con que se enfrenta el mundo y que afecta en especial a los países en desarrollo, sólo puede ser corregida con medidas drásticas inmediatas. Algunos ya se enfrentan hoy con estos problemas, y los pronósticos nos dicen que otros los enfrentarán mañana.

168. La Comisión autónoma sobre asuntos económicos internacionales—la Comisión Brandt—presentó al mundo un análisis y una serie de recomendaciones y propuestas⁴ encaminadas a aliviar la miseria y a promover la paz, la equidad y la estabilidad internacionales. Ellos no reflejan plenamente la exhortación para que se instaure el nuevo orden económico internacional, pero confirman la tesis básica de los países en desarrollo de que es imperioso un cambio. El tiempo no está de nuestro lado.

169. La falta general de progreso en los problemas económicos internacionales va acompañada de un grave deterioramiento del clima político.

170. Observamos con profunda preocupación un acontecimiento especialmente nefasto de los últimos años: que a medida que ha ido aumentando la tirantez en el sistema internacional, las grandes Potencias han desplazado decididamente su centro de atención a los problemas de la competencia ideológica y la rivalidad entre ellas. Esto ha ocurrido a expensas de cuestiones vitales para la supervivencia económica y el desarrollo de la mayor parte de las naciones.

171. Las Superpotencias y los principales bloques deben poner fin ahora a su peligroso viaje al pasado, antes de empantanarse tan profundamente que la historia se vuelva a repetir como tragedia.

³ Documento TD/IPC/CF/CONF/24.

⁴ *North-South: A program for survival*; informe de la Comisión autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional, presidida por Willy Brandt, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1980.

172. La carrera de armamentos continúa sin tregua. El estancamiento que caracterizó el mes pasado el examen del Tratado sobre la no proliferación⁵ y los renovados pedidos de armas y sistemas de armamentos cada vez más perfeccionados reflejan el colapso de la cordura y de la moderación, y ponen en evidencia el espíritu bélico contemporáneo.

173. Jamaica cree que la distensión, que parece estar cada vez más gravemente comprometida, debe encarrilarse nuevamente de modo firme si se quiere servir los mejores intereses de la comunidad internacional. A este respecto, acogemos con agrado la reanudación inminente de las discusiones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre el despliegue de armas nucleares tácticas en Europa, y de las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos, y otras medidas afines en Europa Central. Por sobre todas las cosas, es esencial una rápida ratificación del tratado SALT II⁶.

174. La eliminación de la actual hostilidad internacional constituye una preocupación inmediata para los países del tercer mundo. Nuestras regiones respectivas siguen siendo escenarios en que la rivalidad de las grandes Potencias y su competencia ideológica adquieren su forma más concreta y destructiva como elementos incendiarios en los conflictos y las controversias regionales.

175. A este respecto, Jamaica observa con gran inquietud el resurgimiento de la opinión de que regiones y zonas enteras del globo — en Africa, Asia y América Latina — pueden ser utilizadas para la aplicación de anticuadas políticas de esferas de influencia por las grandes Potencias como parte de sus intentos arbitrarios por encajar estas zonas dentro de los límites de sus intereses tal como ellas los perciben.

176. Cabe recordar que en épocas anteriores fue justamente en virtud de estas suposiciones y políticas — que pusieron en peligro tan gravemente la independencia, la soberanía y la libertad de acción de Estados más pequeños y menos poderosos — que se fundó el movimiento de los países no alineados como fuerza de contrapeso en el sistema internacional. Ahora, 20 años después, pese al crecimiento y al dinamismo de ese gran movimiento y pese a su papel histórico como vanguardia en la democratización de las relaciones internacionales, las políticas y las prácticas reñidas con los principios y el espíritu de la no alineación parecen estar nuevamente en ascenso.

177. Seguimos convencidos de que la política de no alineación brinda las mejores esperanzas para preservar la independencia de los países en desarrollo y la paz de la comunidad internacional. Jamaica sigue firmemente apegada al movimiento de los países no alineados y a sus políticas.

178. En este y en otros foros hemos expresado nuestras opiniones sobre los acontecimientos del Asia sud-

occidental. Nos sigue preocupando que debería haber un rápido retorno a la normalidad, en aras de la estabilidad de la región y de los más amplios intereses de la paz internacional.

179. En el Asia sudoriental, el esfuerzo colectivo de los Estados de esa región se hace necesario para reducir la tirantez y el conflicto y crear una zona de paz.

180. Las divergencias entre el Irán y el Iraq, dos Estados no alineados, lamentablemente se han convertido en un conflicto abierto. El estallido de la lucha entre esos dos países islámicos vecinos ha provocado grandes sufrimientos humanos y repercusiones mundiales. Jamaica aprovecha esta oportunidad para instar a los dos Estados a que pongan fin a las hostilidades y resuelvan su controversia en forma pacífica, ateniéndose a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del movimiento de los países no alineados.

181. En el Oriente Medio se ha agravado la crisis. Durante el año transcurrido hemos visto acontecimientos que constituyen nuevos obstáculos en la senda de la paz. Hemos visto la continuación del fomento por Israel de los asentamientos ilegales, sus medidas destinadas anexarse a Jerusalén oriental y la prosecución de sus ataques al Líbano, todo ello en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

182. Al mismo tiempo, sigue constituyendo una penosa realidad la denegación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Ha quedado demostrado que el fondo del problema es la tragedia del pueblo palestino. No puede haber una paz efectiva y permanente si ésta no permite al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía, y no garantiza la seguridad de todos los Estados de la región.

183. En el actual período de sesiones festejamos el vigésimo aniversario de la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. No necesitamos explayarnos en los logros positivos de las Naciones Unidas en materia de descolonización.

184. El derecho del pueblo de Belize a la libre determinación y la independencia con integridad territorial ha sido reafirmado por las Naciones Unidas en reiteradas oportunidades. La Potencia Administradora reconoce ese derecho. El pueblo de Belize está listo y ansioso por ejercerlo. Jamaica apoya la propuesta que habrá de presentarse durante este período de sesiones de la Asamblea General para que podamos hacer todo lo necesario a fin de garantizar que no se demore el ejercicio del derecho a la independencia por el pueblo de Belize y que pueda gozar de él con confianza y contando con el apoyo de la comunidad mundial. No debemos seguir permitiendo que Guatemala ejerza un veto *de facto*, prolongando así la condición colonial de un Estado vecino.

185. Es motivo de gran alegría para nosotros que Zimbabwe se haya liberado por fin y haya ingresado en esta Organización. Los largos años de sufrimientos y sacrificios por la justicia y la libertad no fueron en vano. El triunfo de su causa parece constituir un buen augurio

⁵ Segunda Conferencia de las partes encargadas de examinar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980.

⁶ Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

para la lucha del pueblo de Namibia contra la ocupación ilegal y opresiva de su país por la Sudáfrica racista. Sin embargo, están alejándose las posibilidades de éxito mediante una solución negociada. Debemos hacer frente con firmeza a las evasivas y a la negativa a cooperar de parte de Sudáfrica mediante la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta.

186. La negativa constante de miembros influyentes de la comunidad internacional a apoyar la aplicación de sanciones contra el régimen minoritario racista de Pretoria revela aún más claramente la hipocresía que informa su posición a este respecto. Las burdas violaciones de la conducta y de las normas internacionales deben castigarse con sanciones. Algunos miembros de la comunidad internacional parecen reconocerlo solamente cuando sus intereses inmediatos están directamente amenazados.

187. No hay ningún país que haya desafiado con mayor persistencia las decisiones de las Naciones Unidas y de la Corte Internacional de Justicia que Sudáfrica. Observamos con amargura el comportamiento de aquellos Estados que hacen todo lo posible por evitar la aplicación de sanciones, pese al abuso más flagrante y reiterado.

188. La resistencia general del pueblo oprimido de Sudáfrica al ominoso sistema del *apartheid* ha asumido nuevas dimensiones. La brutalidad y la saña de la represión policial contra los manifestantes a principios de este año revelan la creciente desesperación de las autoridades. Es una afrenta a la conciencia del pueblo que el régimen del *apartheid* siga respaldado y fortalecido por sus contactos con el mundo exterior. Peor aún es el temor suscitado por los acontecimientos de fines del año pasado en el sentido de que Sudáfrica se haya convertido en una Potencia nuclear. Aquellos que constantemente han hecho oídos sordos a las múltiples advertencias y a las exhortaciones formuladas para que se ponga fin a la colaboración nuclear deben ser gravemente censurados por colocar el arma nuclear en las manos de un régimen criminal.

189. No obstante el pesimismo que prevalece, ha habido algunos acontecimientos alentadores. Jamaica acoge con agrado la reanudación del diálogo entre las dos comunidades de Chipre. Alentamos a las partes a que aborden las negociaciones con ánimo constructivo, dejando de lado las quejas y antagonismos del pasado, y a que colaboren para realizar una existencia unida y armoniosa para todos los chipriotas.

190. La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague del 14 al 30 de junio de 1980, examinó y evaluó a mitad de dicho Decenio el progreso logrado en la puesta en práctica de las recomendaciones de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México del 19 de junio al 2 de julio de 1975. En esta esfera se ha logrado mucho durante la primera mitad del Decenio. A nivel internacional existe la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [*resolución 34/180, anexo*], que Jamaica ya ha firmado. El Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer funciona

desde 1977 para beneficio de las mujeres y los niños en una serie de países.

191. A nivel nacional, nosotros, en Jamaica, hemos aplicado o estamos en proceso de aplicar la mayor parte de las medidas adoptadas en la Conferencia mediante el Plan de acción mundial⁷. Esto lo hemos hecho a través de disposiciones legislativas y programas educacionales y sociales, así como del establecimiento del mecanismo nacional para considerar estas cuestiones de preocupación específica para las mujeres y los niños.

192. El Programa de acción adoptado en Copenhague⁸, con su énfasis en la igualdad, el desarrollo y la paz, así como en cuestiones tales como empleo, salud y educación, es importante en nuestra constante búsqueda del pleno reconocimiento de los derechos de la mujer.

193. Un acontecimiento de gran importancia es el progreso logrado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar al reanudar el noveno período de sesiones en Ginebra. De Ginebra ha surgido un conjunto de importantes cuestiones relacionadas con la exploración y explotación del patrimonio común. Este conjunto representa un compromiso de todas las partes. Afirma la posibilidad de la cercana adopción de una convención universal sobre el derecho del Mar y de que el décimo período de sesiones de la Conferencia sea el último. Jamaica confía en que no ocurra nada que perturbe el impulso.

194. Reiteramos nuestra disposición a ser huéspedes de la autoridad internacional de los fondos marinos.

195. En todos nuestros empeños no debemos dejar de prestar atención al aspecto interpersonal de los asuntos humanos, que en definitiva es lo más fundamental. La forma en que las comunidades y naciones se juzgan unas a otras con frecuencia es muy diferente de la forma en que los seres humanos, individualmente, reaccionan entre sí cuando se encuentran.

196. Pocas esferas de la actividad humana están más cargadas de posibilidades que la de los viajes y el turismo, que es una industria internacional en rápido crecimiento. Ninguna evolución es más espectacular que el crecimiento de la tecnología y sus aplicaciones en el campo de las comunicaciones.

197. Mientras aquí y en otros foros tratamos de encontrar la forma de establecer la paz y la equidad en las relaciones entre los Estados y las regiones, igualmente debemos buscar la forma de alentar el contacto entre los pueblos. Esto debe lograrse sobre la base de la evaluación de las diferentes culturas y de manera tal que se facilite la erradicación de aquellas nociones de superioridad, sospecha y odio que todavía influyen tan indebidamente en las relaciones entre los países.

⁷ Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1), cap. II, secc. A.

⁸ Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.IV.3 y corrección), cap. I, secc. A.

198. Mi delegación insta al sistema de las Naciones Unidas a prestar mayor atención al turismo, como medio de dar impulso a la actividad económica global y reconocerlo como una forma de promover un mejor entendimiento humano.

199. Es una verdad trillada de larga data entre los historiadores decir que conceptos cronológicos como el de los decenios son en muchas formas sólo artimañas artificiales a las que la historia y los sucesos frecuentemente prestan poca atención. Esto ha sido ampliamente demostrado durante el último año. Los problemas del pasado siguen obstinadamente con nosotros, en muchos casos complicados, pareciendo aún menos posibles de admitir soluciones tempranas.

200. A medida que nos hemos reunido en foro tras foro para considerar los problemas políticos y económicos más importantes de nuestro tiempo, la cascada de palabras no han producido sino unos pocos hechos. Una avalancha verbal se ha traducido en una verdadera montaña de inacción. El éxito continúa eludiéndonos.

201. Pero debemos perseverar. No debemos amedrentarnos. Debemos mantenernos firmes para la paz. Debemos mantenernos firmes contra la explotación de una nación por otra nación, de un hombre por otro hombre. Por nuestros logros, aunque contados, debemos reconocer la medida de lo posible.

202. Nuestra obligación con la historia y con las generaciones futuras debe ser la de redoblar nuestros esfuerzos ahora, para lograr ahora cambios políticos y económicos significativos, aunque aumenten los obstáculos.

203. Las Naciones Unidas son la piedra angular de todas nuestras esperanzas. Aquí es donde debemos echar los cimientos del porvenir.

204. Sr. NOGUES (Paraguay): En nombre de la delegación del Paraguay me complace en dar la bienvenida a nuestra comunidad de naciones a los nuevos Estados Miembros de San Vicente y las Granadinas y de Zimbabwe.

205. La extensa lista de temas incluidos en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General ofrece puntos de indudable interés para mi país como son, por ejemplo, los referentes al Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral; a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; a la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios a la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y en otros continentes, así como las materias que le son conexas; al desarrollo y la cooperación económica internacional con todas sus implicaciones; el proyecto de artículo sobre las cláusulas de la nación más favorecida, etc. Sobre todas estas cuestiones y en la instancia oportuna la delegación del Paraguay expondrá su propio criterio, sin que esto signifique que no lo tiene formado ni dejen de interesarle, con más o menos profundidad, los restantes puntos del programa.

206. Hecha esta aclaración, en obsequio a la necesaria brevedad que debe caracterizar estas intervenciones del llamado debate general, me complace, sí, mencionar la positiva contribución de mi país al largo y expectante período transcurrido desde que el Paraguay, con otros 49 países, estampó su firma fundacional en la Carta de San Francisco. Desde entonces hemos asistido al crecimiento de esta Organización y nuestra palabra no se apartó jamás de los ideales que le dieron nacimiento.

207. Somos un pueblo pacífico porque supimos, en dos guerras internacionales, defender con honor y con bravura nuestro suelo y nuestros derechos.

208. No somos un país improvisado. Nuestra personalidad internacional tiene antiguas raíces en la historia de América, y el nombre de mi patria es símbolo y sinónimo de firmeza, de decisión y de diáfana claridad en su trato con las demás naciones. Tenemos un agudo sentido de la amistad y de la cooperación y tenemos, también, un inflexible e inveterado instinto de la independencia y de la altivez.

209. Estas cualidades del pueblo paraguayo han hecho posible que el Gobierno del Presidente Stroessner imprimiera a mi país un ritmo inédito e inigualado de creciente progreso y prosperidad, en un clima de paz y de garantía para los valores esenciales de la persona humana. El Paraguay, regido por una moderna constitución sancionada democráticamente en 1967, se desenvuelve en el libre juego de los partidos políticos y ofrece actualmente la imagen de un Estado con una tasa de crecimiento anual del 10,5%, la más alta del continente, y acaso del mundo, con una deuda pública externa saneada, con un tipo de cambio con relación al dólar que se mantiene invariable desde 1960, con un presupuesto público cumplido satisfactoriamente y con un índice de desocupación laboral equivalente, prácticamente, a cero. La educación, con un 80% de población alfabetizada, así como la salud pública, merecen la atención prioritaria del Gobierno con importantes porcentajes en la asignación presupuestaria, y los grandes emprendimientos de Itaipú y de Yacyretá, compartidos con el Brasil y con la Argentina, respectivamente, situarán al Paraguay a la cabeza de los países productores de energía eléctrica.

210. Me asiste el derecho de proporcionar a la Asamblea estas escuetas referencias sobre el panorama actual del Paraguay, porque es fundamental que aquí nos conozcamos todos, de primera mano y con solvencia; sobre todo nosotros, que no manejamos los secretos de la propaganda mercenaria y que no disponemos del poder económico ni del político para contrarrestarla. Este es un foro universal que debe estar presidido no solamente por una legítima ansia de paz, sino también por una honesta avidez de verdad. Somos un país serio y respetable que se tiene ganado, a justo título, su lugar en el mundo civilizado.

211. Hace apenas dos semanas la ciudad de Asunción, capital de mi país, fue escenario de un vandálico acto de terrorismo en que fue brutalmente asesinado el General Anastasio Somoza Debayle, ex Presidente de la República de Nicaragua.

212. Este atentado, extraño al ritmo de pacífica convivencia que caracteriza la vida institucional del Paraguay desde hace más de un cuarto de siglo, concitó una vigorosa reacción de repudio ante el crimen alevoso, quienes quiera hayan sido sus autores morales y materiales y cualesquiera hayan sido los móviles que indujeron a perpetrarlo.

213. La infame agresión se revistió de una nueva modalidad, típica del terrorismo: se puso a la población civil al borde de una catástrofe de incalculables proyecciones, consumándose el salvaje ataque a mansalva, en pleno día y en plena ciudad.

214. Ya en 1947, el comunismo internacional, coaligado con opositores dócilmente instrumentados, pretendió implantar en mi país el régimen marxista, desatando una contienda armada que duró casi medio año y que fue vencida gracias a la indomable voluntad de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, que estrechó filas a la lealtad de un ejército incontaminado. En 1959 y en 1960, bandoleros armados introducidos clandestinamente desde la fronteras pretendieron nuevamente imponer al Paraguay, por la fuerza de las armas, consignas marxistas en refriegas campales que se caracterizaron por la sangrienta ferocidad de los asaltantes. El propósito no tuvo éxito, porque no solamente no halló eco en la población rural de mi país, sino que —lo que es más importante— los malones fueron desarticulados y severamente castigados por esa misma población campesina que tan alevosamente se vio agredida en sus vidas y en sus haciendas. De modo que no es esta la primera vez que mi país es víctima de una agresión.

215. En la presente ocasión la ciudadanía entera, en distintas formas, condenó el crimen perpetrado en Asunción, y ambas Cámaras del Congreso Nacional, expresión genuina de la voluntad popular, aprobaron por unanimidad sendas declaraciones legislativas. La Cámara de Diputados expresó “su más firme determinación de no transigir ni claudicar en la lucha por la preservación de los principios inmutables de la civilización occidental y cristiana”. El Senado, por su parte, luego de mencionar la condición de refugiado de quien fue principal víctima, consideró

“... que con las constancias materiales y los datos hasta ahora recogidos hay circunstancias y suficientes elementos de convicción para concluir que el asesinato fue ideado y decidido en el extranjero; que fue ejecutado por extranjeros, con armas traídas clandestinamente para el efecto y cuyos móviles, totalmente extraños al país, están reñidos con sus costumbres, con su valoración de los derechos humanos y con su sentido democrático de las luchas políticas. Por ello, independientemente de cualquier lucha interesada, el criminal atentado constituye una bárbara agresión del terrorismo internacional al Paraguay. Ha venido a perturbar la tranquilidad pública con un hecho de sangre sin precedentes y a salpicar su imagen, aunque sea evidente que sólo se lo utilizó para dirimir rencores políticos y por venganza de otros países.”

216. Como información adicional debo poner en conocimiento de esta Asamblea que el Gobierno del Paraguay

ha resuelto suspender sus relaciones oficiales con la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua.

217. Esta determinación ha sido tomada en base a numerosos indicios que coinciden en señalar la participación del Movimiento Sandinista de Nicaragua en el atentado perpetrado en territorio paraguayo contra la persona del ex Presidente nicaragüense.

218. A esta participación se agregan además la temeridad y evidente mala fe de las declaraciones formuladas por un miembro de la citada Junta de Gobierno, Rafael Córdova Rivas, quien, en un reportaje realizado el día 17 de septiembre de 1980, incurre en graves injurias y graves amenazas contra el Primer Magistrado de la República del Paraguay, lo que constituye un agravio al pueblo paraguayo que lo ha elegido como Jefe de Estado en libre sufragio y por abrumadora mayoría.

219. La Declaración Universal de Derechos Humanos [resolución 217 (III)] dice en su artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” El artículo 14 dice: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.” Luego añade, en concordancia con los artículos 10 y 11, que solamente una acción judicial puede enervar ese derecho. El artículo 30 prescribe que ni el Estado, ni grupo alguno, ni ninguna persona tiene derecho a “emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.”

220. En consecuencia, en nombre de mi país y en nombre de los derechos humanos levanto con justificada ira ante esta Asamblea la más enérgica protesta y repudio por el mencionado acto terrorista.

221. Es el caso de preguntarse si la humanidad aquí representada en esta Asamblea tiene vocación suicida. Un conocido jefe militar de los Estados Unidos, Douglas MacArthur, dijo alguna vez que la razón última de todos los fracasos era llegar demasiado tarde.

222. Que no corra el tiempo en ventaja de la barbarie y que Dios encienda un rayo de sensatez y de esperanza en nuestras conciencias. Así lo quiere el Paraguay para que el presente período de sesiones de la Asamblea General, guiado por la reconocida experiencia diplomática y las cualidades personales del Presidente, Sr. Rüdiger von Wechmar, señale un hito alentador de la difícil empresa de mantener la paz y la seguridad internacionales.

223. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que la han solicitado para ejercer su derecho a contestar. Deseo recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 35/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberán limitarse a 10 minutos y se harán desde el asiento.

224. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Existe un triste proverbio entre los somalíes que dice: “Cuando las mentiras van delante, es difícil que la verdad

las alcance". Las tergiversaciones de la realidad a las cuales ha sido expuesta hoy esta Asamblea bien pueden caer dentro de ese proverbio. Me veo obligado, una vez más, a rechazar las falsedades para dejar constancia de los hechos correctos.

225. Por lo tanto, en interés de la precisión, deseo declarar nuevamente que mi Gobierno no ha hecho ningún acuerdo, reciente o no, que permita el establecimiento de bases militares extranjeras en mi país.

226. Dicho sea de paso, las bases militares que actualmente existen en el África nororiental son las que se encuentran bajo el control directo de la Unión Soviética. Debo observar que incluso hay otras más allá del Mar Rojo, en el Yemen meridional. Es un hecho indiscutible que el Gobierno militar etíope ha otorgado bases en los puertos eritreos de Massawa y Assab y en las Islas Dahlak. Además, la Superpotencia que ejerce el control tiene un uso ilimitado de todos los aeropuertos etíopes, no sólo de los militares sino también de los civiles.

227. Somalia también rechaza totalmente las reiteradas afirmaciones etíopes en cuanto a la participación militar de mi país en la lucha de liberación que lleva a cabo el Frente de Liberación de Somalia Occidental. El propósito de Addis Abeba es engañar a la opinión pública internacional, haciendo aparecer esta lucha de liberación como un conflicto armado entre Somalia y Etiopía. Nos preguntamos a qué otra Potencia o Estado condena ese régimen por las luchas de liberación que continúan llevando a cabo los ovomo, los eritreos, los tigrenses y otras nacionalidades oprimidas.

228. Durante los últimos 10 meses, la Etiopía colonialista ha violado continuamente la integridad territorial de la República Democrática Somalí y llevado a cabo ataques aéreos contra ciudades y aldeas somalíes, de los cuales no han escapado ni siquiera los campos de refugiados, con considerables pérdidas de vidas y la consiguiente destrucción de propiedades.

229. Sin verse disuadido por el abrumador reconocimiento de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en cuanto a que el más grave problema de refugiados en el mundo ocurre en Somalia como consecuencia de las políticas de represión y genocidio del régimen etíope, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país ha recurrido aquí a la desvergonzada negación de la existencia de refugiados por parte de su Gobierno. La política de Etiopía de despoblar al Ogadén y reasentar a su población, afectada por la sequía, en otras regiones es demasiado conocida como para que me ocupe de ella.

230. El propósito que se encuentra detrás de ese esquema fascista es provocar la transformación total de la composición étnica y demográfica del territorio y lograr una "solución final", transplantando otras nacionalidades en su lugar, bajo el pretexto del reasentamiento de las llamadas personas desplazadas.

231. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía admite ahora la existencia del enorme problema de los refugiados en el África nororiental, a pesar de que lo hace

en una forma evasiva. Habla de ciudadanos etíopes que se encontraban en países vecinos y les ofrece una "amnistía general". ¿Por qué? ¿Qué han hecho? ¿Es un crimen escapar del terror rojo y buscar la libre determinación? El Ministro admite, y el mundo lo sabe bien, que eso ocurre en ese Estado imperio. El habla de más de 2 millones de personas desplazadas, mientras sus diplomáticos cínicamente afirmaban que el número era de 5 millones cuando, hace menos de un mes, pensaron que existía una posibilidad de ayuda internacional. Antes de eso, eran 200.000. No sabemos exactamente cuáles son las cifras verdaderas.

232. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía ha tomado la sorprendente medida, que está fuera de todo principio, de tratar de utilizar el trabajo incompleto, preliminar y confidencial del Comité *ad hoc* de Mediación creado por la OUA para tratar pacientemente de promover una solución justa y duradera para uno de los persistentes problemas del Cuerno de África, con el propósito de incrementar la malévolos propaganda de Etiopía, continuar la opresión y negar los derechos del pueblo colonizado a la libre determinación e independencia. Tal vez sea este acto de sutileza política lo que llevó al Presidente de la OUA a declarar ante esta Asamblea que los esfuerzos del Comité no parecen "haber tenido éxito" y que "en todo caso parecería que últimamente ha aumentado la tirantez" [8a. sesión].

233. ¿A por ver qué actitud asumirán los dirigentes de la OUA ante este descarado intento de utilizar las tareas de nuestra organización continental como una extensión de la política etíope de represión y negación de los derechos humanos. Debe manifestarse cuál ha sido la razón del fracaso de las deliberaciones: se debe, en primer lugar, a que no han tenido en cuenta —al menos en el momento en que Etiopía los expuso a la subversiva luz de su propaganda— los derechos legítimos del pueblo de Somalia occidental. Después de todo, son esos derechos los que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país señaló, el 29 de septiembre de 1980 [15a. sesión], como la clave de la controversia.

234. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía puede hablar de las relaciones entre su régimen y algunos de los vecinos de Etiopía, involuntarios anfitriones de cientos de miles de ciudadanos descontentos; pero va mucho más allá. Se arroga la tarea de comentar sobre quiénes deberían o no estar en el movimiento no alineado e incluso en la Liga de Estado Arabes y las Naciones Unidas, y discurre en cuanto a las relaciones entre mi país y sus otros vecinos.

235. Debe dejarse en claro que mi Gobierno no tiene conocimiento de ningún problema en las cordiales relaciones que mantiene con nuestros hermanos y hermanas en Djibouti o Kenya. Nuestro papel en la descolonización de Djibouti es demasiado bien conocido como para ser repetido aquí. Es suficiente decir que la República Democrática Somalí fue la primera en reconocer la independencia de la República de Djibouti. No permitiremos que Etiopía cree desconfianza entre nosotros.

236. ¿Qué ocurre con las propias relaciones de Etiopía con sus vecinos, especialmente Eritrea? Los miembros de

la Asamblea habrán notado las escasamente veladas amenazas de la actual escalada etíope de actividades agresivas que realizan diariamente contra mi país. No necesitamos ver más allá de Eritrea para advertir que el peligro es por cierto muy real.

237. Una cosa es cierta: la agresión contra mi país, de que se ha hecho alarde abiertamente aquí hoy, será resistida ferozmente. Consideramos que la amenaza de agresión contra mi país abiertamente expresada al finalizar la declaración del Ministro, constituye un hecho muy grave y esperamos que esta Asamblea tome nota de ella. Les aseguro que esta amenaza, si se materializa, será resistida con ferocidad, y Etiopía y sus aliados nos encontrarán en frente de ellos, detrás de ellos, a su izquierda y a su derecha.

238. Hay otra certidumbre: la de que, más temprano o más tarde, la libertad de que gozamos en Somalia será también celebrada por las nacionalidades reprimidas dentro del Estado-prisión de Etiopía. La agresión y el persistente colonialismo encontrarán su justo premio. Este es un hecho inevitable de la historia.

239. Sr. CASTILLO ARRIOLA (Guatemala): A nombre de la delegación de Guatemala, muy a mi pesar, me veo en la obligación de ejercer el derecho de respuesta para rechazar las equivocadas afirmaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Jamaica en relación al problema de Belice. Muy a mi pesar, porque siendo Jamaica un país que integra la Comunidad Británica es quien mejor podría estar enterado del curso de un problema que mi país y el Reino Unido, de común acuerdo, han decidido someter a la solución pacífica de las controversias, de conformidad con la Carta de esta Organización.

240. Es verdad que estamos celebrando en estas Naciones Unidas el vigésimo aniversario de la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV), para cuya formulación mi país fue uno de los que contribuyó positivamente. Pero también es verdad que dicha resolución contiene la salvedad que preserva la integridad territorial de los Estados fundadores y de los Estados Miembros de esta Organización.

241. El derecho a la independencia, a la libre determinación de Belice — lo hemos afirmado muchas veces — no es un caso común. Los problemas de descolonización corrientes casi han terminado. En el problema de Belice, es verdad, la Potencia administradora ha reconocido el derecho a ese pueblo, pero también ha reconocido que, respecto al territorio en que se asienta, existe una legítima reclamación de Guatemala, de una disputa territorial que ambas partes han decidido someter a los procedimientos pacíficos de negociación para solucionarla antes de dicha independencia.

242. Si se afirma que Belice está lista a la independencia, Guatemala, un Estado Miembro de esta Organización, también está lista para defender su integridad territorial y su unidad nacional afectada por una controversia no resuelta todavía.

243. En este sentido, puedo informar a esta Asamblea General que en el presente año ha habido tres encuentros de negociaciones, con la participación de personeros de Belice, entre el Reino Unido y Guatemala, y próximamente esperamos que haya un nuevo encuentro al más alto nivel para buscar una solución a este problema, que no es sencillo sino muy complicado.

244. Por ello, vengo a rechazar formalmente, con extrañeza, la afirmación del representante de Jamaica, que en lugar de comprender que estamos en un mundo convulsionado y al borde de guerras y erizado de peligros, viene a atacar a dos países que tratan de encontrar por los medios pacíficos de la negociación la solución a un problema que ha sido complejo y peligroso.

245. En este sentido, a nombre de mi Gobierno y de mi país, rechazo la afirmación equivocada del Ministro de Jamaica en el sentido de asegurar que Guatemala ejerce un veto *de facto*, cuando lo único que ha estado haciendo es el ejercicio del derecho de defensa a su integridad territorial y a su unidad nacional.

246. Creemos que es el único orador que se ha expresado en este debate general en estos términos respecto a Belice, y por eso lo lamentamos. Creemos que actitudes de esta naturaleza, lejos de contribuir a una solución que permita un arreglo equitativo y acorde incluso con los más elevados intereses de los pueblos de Belice y Guatemala, vienen a entorpecer las negociaciones en las que mi país y mi Gobierno han puesto lo mejor de su intención para lograr una solución.

247. Sr. AL-HAMZAH (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ha pedido ejercer su derecho de respuesta para referirse a las falsas alegaciones hechas por el representante de Omán esta tarde en el curso de su declaración. Ha expresado tales alegaciones para cubrir la realidad de los hechos que se producen en Omán y las últimas medidas que se tomaron por parte de su régimen por intermedio de la firma de acuerdos con los Estados Unidos de América, por los cuales Omán reconoce el derecho a los Estados Unidos de establecer bases militares en su territorio. No resulta extraño escuchar tales alegaciones del representante de ese régimen, que encuentra una oposición muy fuerte en el pueblo de Omán, bajo la dirección del Frente de Liberación de Omán, con miras a eliminar las bases militares de los Estados Unidos y a concretar la verdadera independencia y soberanía nacional sobre el territorio y los recursos del pueblo de Omán.

248. Nosotros rechazamos esas alegaciones, que carecen de fundamento. El Yemen Democrático afirma categóricamente que la seguridad y la estabilidad reinan en la región y que las medidas de cooperación y de entendimiento entre los pueblos de la región se ven fortalecidos; y se promueven también por el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

249. Una vez más afirmamos que el problema actual de Omán es de carácter interno y que interesa y preocupa solamente a Omán, cualesquiera sean los esfuerzos que este país pueda hacer en lo que respecta al arreglo de esta

situación. Tales acusaciones están de acuerdo con el plan que ahora lleva a cabo el imperialismo mundial a fin de proseguir el saqueo de los recursos de la región e imponer su dominación sobre sus pueblos, para así estar en condiciones de dar efectividad a los acuerdos de Camp David de 1978 y de proteger al régimen racista en la Palestina ocupada.

250. La grave amenaza planteada ahora a nuestra región luego del establecimiento de una serie de bases militares de los Estados Unidos, especialmente en Omán y Somalia, requiere que la comunidad internacional haga esfuerzos continuados e incansables y que nuestros pueblos y todas las fuerzas amantes de la paz procuren que nuestra región continúe viviendo en paz y en la independencia de manera permanente.

251. Sr. DINKA (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Al comienzo de su declaración el representante de Somalia citó un proverbio de su país que dice que cuando las mentiras van delante, es difícil que la verdad las alcance. Esto es así, ¿y quién de entre nosotros sabe mejor que los somalíes cómo fabricar una nueva mentira para servir sus ilusorios objetivos?

252. La delegación etíope ha pedido la palabra no para entablar una polémica estéril ni para dignificar con una respuesta las pérfidas observaciones del representante de Somalia. Hacer esto sería dar un respeto indebido a los conocidos cuentos de hadas de Somalia. Mi Ministro de Relaciones Exteriores ya informó a esta Asamblea de la posición de Etiopía con respecto a los peligrosos acontecimientos en nuestra región y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Sentimos simpatía por el representante de Somalia, cuya tarea de defender lo indefendible lo ha llevado a la más patética forma de exhibicionismo barato y a un muy bajo nivel de conducta humana. Por ello, para no prolongar la agonía del representante de Somalia, la delegación etíope, que rechaza

categorícamente todas las acusaciones formuladas por él, hace caso omiso de esas repetidas y viejas declaraciones con el desprecio que ellas se merecen.

253. Antes de terminar mi breve intervención quiero referirme a la afirmación del representante de Somalia acerca de la existencia de bases militares extranjeras en mi país. Debo afirmar solemnemente ante esta Asamblea que no hay bases militares extranjeras de ningún tipo en suelo etíope. Sin embargo, lo más sorprendente es que el representante de Somalia agregó al mismo tiempo que no había acuerdo alguno entre su país y una Potencia extranjera que permitiera a cualquier Potencia extranjera disponer de bases militares en el suelo de Somalia. Esto debería ser muy inquietante, especialmente para el Gobierno de los Estados Unidos, con el cual acaba de firmar un acuerdo y cuyo Comité de Asignaciones del Senado votó ayer 40 millones de dólares como alquiler de las bases militares en Somalia. Conocemos la perfidia y el carácter traidor de Somalia, pero creemos que ésta debe ser una clara advertencia para los Estados Unidos de que está entrando en algo desconocido, por lo que pensamos que deberían tener cuidado.

254. Sr. JIBRAN (Omán) (*interpretación del árabe*): La información que consta en la declaración que hiciera mi delegación es precisa y bien conocida por todos. El representante del Yemen Democrático no ha podido refutarla en su declaración. Con sus palabras intentó simplemente ocultar una verdad, y estaban destinadas al consumo local y a fines de propaganda política. En esa declaración hay evidentes contradicciones, tales como la relativa a su pretensión de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la afirmación al comienzo de su declaración a propósito del ejercicio del derecho de réplica. Mi delegación no desea descender a ese nivel y hacer perder el tiempo a la Asamblea.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.